

Minuta de la Segunda Sesión Extraordinaria de 2021 de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral (INE).

Lugar, fecha y hora: Ciudad de México, Sesión virtual con motivo de las medidas derivadas de la contingencia sanitaria por el Covid-19, 29 de enero de 2021, 11:00 horas.

Asistentes:

Dr. José Roberto Ruiz Saldaña, Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.

Dra. Carla Astrid Humphrey Jordan, Consejera Electoral Integrante de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.

Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas, Consejera Electoral Integrante de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.

Mtro. Jaime Rivera Velázquez, Consejero Electoral Integrante de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.

Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez, Consejera Electoral Integrante de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.

Mtro. Sergio Bernal Rojas, Director Ejecutivo de Organización Electoral (DEOE) y Secretario Técnico de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.

Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto, Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC) e Integrante de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.

También asistieron como invitados:

Mtro. José Martín Fernando Faz Mora, Consejero Electoral, invitado de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.

Ing. Jorge Humberto Torres Antuñano, Coordinador General de la Unidad Técnica de Servicios de Informática (UNICOM).

Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales (UTVOPL).

Representantes del Poder Legislativo:

Dip. David Olivo Arrieta, Coordinador de asesores del Consejero del Poder Legislativo del Partido Acción Nacional (PAN) ante el Consejo General del INE.

Lic. Susana Molotla Escamilla, Asesora del Consejero del Poder Legislativo del Partido Revolucionario Institucional (PRI) ante el Consejo General del INE.

Mtro. Aram Mario González Ramírez, Asesor del Consejero del Poder Legislativo de Movimiento Ciudadano ante el Consejo General del INE.

Lic. Carlos Daniel Luna Rosas.- Asesor del Consejero del Poder Legislativo de MORENA ante el Consejo General del INE.

Representaciones de los Partidos Políticos:

Mtro. Carlos Cuauhtémoc Velázquez Amador, Asesor del Representante del PAN ante el Consejo General del INE.

Lic. Luis Óscar Cuenca Pineda, Asesor del Representante del PRI ante el Consejo General del INE.

Lic. Luis Alejandro Padilla Zepeda, Asesor del Representante del Partido de la Revolución Democrática (PRD) ante el Consejo General del INE.

Lic. Anayeli Peña Piña, Asesora del Representante del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) ante el Consejo General del INE.

Profr. Ildefonso Castelar Salazar, Asesor del Representante del Partido del Trabajo (PT) ante el Consejo General del INE.

Lic. Jesús Estrada Ruiz, Asesor del Representante del PT ante el Consejo General del INE.

Lic. Nancy Yael Landa Guerrero, Asesora del Representante de Movimiento Ciudadano ante el Consejo General del INE.

Lic. Ernesto Guerra Mota, Representante Propietario del Partido Encuentro Solidario (PES) ante el Consejo General del INE.

Mtro. Carlos Alberto Ezeta Salcedo.- Representante Suplente de Redes Sociales Progresistas (RSP) ante el Consejo General del INE.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Siendo las 11:00 horas del día de la fecha, dio inicio a la Segunda Sesión Extraordinaria de 2021 de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral (CCOE).

Dio la bienvenida a las y los asistentes, y solicitó al Secretario Técnico dar cuenta de la existencia de *quorum*.

Mtro. Sergio Bernal: Dio la bienvenida y deseó feliz año 2021 a los asistentes.

Informó que estaban presentes las Consejeras Electorales Dra. Carla Astrid Humphrey Jordan, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas y Mtra. Claudia Beatriz Zavala Pérez, así como el Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera y el Consejero Presidente de la Comisión, por lo que había *quorum* para sesionar. Adicionalmente, señaló que también se contaba con la presencia, como invitado, del Consejero Electoral Mtro. José Martín Faz Mora.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Solicitó al Secretario Técnico presentar el orden del día.

Mtro. Sergio Bernal: Enunció los documentos que formaban parte del orden del día.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Consultó si había alguna participación.

Representante del PES: Solicitó bajar del orden del día el punto 15, referente a los lineamientos del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP); que debió de haber sido discutido en reuniones previas, toda vez que resulta complejo determinar las valoraciones que hace el área.

Pidió únicamente darlo por presentado, que se baje del orden del día y realizar una discusión donde los partidos políticos y las y los Consejeros pudieran determinar lo que se considere de este tema.

Representante del PRD: Secundó la solicitud de la representación del PES, dada la importancia del proyecto y los cambios que se plantean, los cuales es necesario discutirlos en una mesa o reunión de trabajo para conocer, aparte del documento, las posturas y las recomendaciones que está haciendo el Instituto.

Representante del PAN: Apoyó la moción para bajar ese punto del orden del día y se pueda revisar, coincidiendo en que le sorprendió y generó mucha inquietud el planteamiento que se estaba haciendo.

Representante del PT: Manifestó sumarse a las anteriores representaciones de los partidos políticos para que pueda considerarse bajar el punto 15, solicitando tener una discusión más amplia en un grupo o mesa de trabajo sobre ese importantísimo tema, y también la discusión sobre un escrito que les hizo llegar el Consejero Electoral Mtro. Martín Faz.

Representante de Movimiento Ciudadano: Indicó sumarse a la propuesta del PES, que secundaron las Representaciones del PRD, PAN y RSP, por la trascendencia del tema y lo que implican estas modificaciones que tiene impactadas; reiterando la importancia de tener una reunión de trabajo en la que se pueda discutir ampliamente ese tema en particular.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Propuso dar por presentado el punto y cambiarlo en el orden, para retirarlo como punto 15, pero sí mantenerlo en el orden del día como punto 19, aprovechando la parte final de esta sesión para tener una primera presentación técnica, donde se amplíen las consideraciones.

Recordó que el tema sí se dialogó con las Representaciones de manera bilateral; incluso con la participación del Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera -en bilateral-, donde abordó este punto con las Representaciones.

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel: Mencionó estar de acuerdo con la ruta propuesta, para sólo darlo por presentado y que se hiciera una exposición de las adecuaciones que se quieren hacer a ese anexo.

Recordó que era un tema que se ha traído desde hace mucho tiempo, donde particularmente el Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera lo había mencionado, tanto de manera pública como privada.

Destacó que en las ocasiones en las que había sido abordado el tema, también se ha tenido diálogo con el Titular de UNICOM preguntándole algunas dudas muy concretas respecto a si algunos datos del PREP son necesarios que se contengan.

Indicó no adelantar vísperas, pero consideró no advertir que pueda haber un detrimento a la ciudadanía en la información que se genere, porque ésta va a constar en las actas.

Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera: Mencionó estar de acuerdo en que se presente, se conozca y que después se analice en alguna reunión de trabajo para que se pueda profundizar más en detalle sus implicaciones y beneficios.

Resaltó la importancia de identificarlo como un interés institucional, de analizar el tema con más profundidad y buscar hacer más eficiente el PREP, donde todos puedan participar de manera conjunta, sin que pierda certeza la información que proporciona.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Preciso pasar este tema como último punto en el orden del día, en atención a que ya no se trata de un proyecto de aprobación, sino que ya los demás son informes.

Representante del PES: Agradeció que se diera sólo por presentado, que haya la oportunidad de una presentación para conocer el proyecto y que el tema se discuta a fondo en una reunión de trabajo.

Comentó que las opiniones que se han externado de manera previa no deben considerarse, dado que en el proyecto que se presenta ya existe un saque respecto del PREP, cuyas consecuencias implican modificaciones a dos anexos y sí tiene elementos que a su consideración brindan certeza y transparencia, lo cual es fundamental en el tema.

Representante del PRD: Concordó con la Consejera Electoral Mtra. Dania Ravel, acerca de que ya se estuvo planteando en otras mesas de trabajo y, aun así, la postura no ha cambiado.

Aclaró que su postura es que se pueda discutir más, no es por el simple hecho de modificar, de aprobar o no, sino de aportar los elementos que también como Representaciones pueden darle certeza y claridad a los sistemas y a la propia función electoral del Instituto.

Representante de Movimiento Ciudadano: Agradeció la disposición del a Comisión para dar el tema sólo por presentado y poder ir a una mesa de discusión, destacando que son de suma importancia y trascendencia, no sólo las propuestas que se están llevando a cabo, para darle certeza y tener esta confiabilidad frente a toda la ciudadanía.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Consultó si había alguna otra participación y, al no haber intervenciones, solicitó al Secretario Técnico tomar la votación del orden del día con la modificación propuesta y ahí mismo se consulte la dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados.

Mtro. Sergio Bernal: Indicó que, atendiendo lo solicitado sobre la modificación en el orden del día, sería que el punto 15 pasa a ser el punto 19, con un corrimiento de los puntos del 16 al 19, para quedar sólo del 15 al 18.

Representante del PES: Hizo una moción solicitando que, para efecto de claridad, que se señale que únicamente se da por presentando

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Pidió al secretario Técnico que se incluyera que sería sólo “presentación” y el corrimiento, serían las modificaciones del proyecto de orden del día.

Mtro. Sergio Bernal: Manifestó que el punto 15 pasaría al punto 19 y sería una presentación del Informe, continuando con la votación del punto.

Consultó a las Consejeras y Consejeros Electorales si era de aprobarse el orden del día con las modificaciones solicitadas, así como la dispensa de la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente. Fueron aprobados por unanimidad y quedaron de la siguiente manera:

1. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el modelo de la boleta electoral, los ajustes en la proporción de los emblemas de la demás documentación con emblemas y las adecuaciones a los documentos de casilla especial para el Proceso Electoral Federal 2020-2021, en atención al Acuerdo INE/CG561/2020.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral por el que se aprueba el formato único del modelo de la boleta electoral, los ajustes en la proporción de los emblemas la demás documentación con emblemas y las adecuaciones a los documentos de casilla especial a utilizarse por los Organismos Públicos Locales en el Proceso Electoral Local 2020-2021.
3. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral por el que se aprueban los formatos únicos de la documentación electoral con emblemas para el voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero con modalidad postal y electrónica por internet de la elección para Gubernatura y Diputaciones Locales en el Proceso Electoral 2021.
4. Presentación del informe integral de la evaluación de la implementación del proyecto de Voto Electrónico durante los Procesos Electorales Locales 2019-2020.
5. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los instrumentos jurídicos y técnicos necesarios para instrumentar el voto electrónico en una parte de las casillas únicas en los Procesos Electorales Federal y Locales 2020-2021 de Coahuila y Jalisco.
6. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el modelo de operación del voto de las

personas en prisión preventiva, para el Proceso Electoral 2020-2021, en acatamiento a la Sentencia dictada en el expediente SUP-JDC-352/2018 y Acumulado.

7. Presentación del informe sobre el seguimiento a la acreditación de las y los observadores electorales que participarán en las entidades con Proceso Electoral 2020-2021, para su presentación al Consejo General.
8. Presentación del cuarto informe parcial del Plan Integral y Calendario del Proceso Electoral Federal 2020-2021, para su presentación al Consejo General.
9. Presentación del informe sobre las sesiones de los Consejos Locales y Distritales, Proceso Electoral 2020-2021.
10. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral por el que se aprueban Medidas Excepcionales para el procedimiento de reclutamiento, selección y contratación de Supervisores/as Electorales Locales y Capacitadores/as Asistentes Electorales Locales en el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021.
11. Presentación y, en su caso, aprobación de materiales didácticos y de apoyo:
 - Guía para la y el funcionario de Casilla.
 - La Jornada Electoral paso a paso (3 versiones, Presidentes/as, Secretarios/as y Escrutadores/as).
 - Nombramiento de la y el funcionario de casilla.
12. Presentación del Informe del proceso de reclutamiento y selección de Supervisores/as Electorales y Capacitadores/as Asistentes Electorales (Elaboración del examen de conocimientos, habilidades y actitudes, así como de la entrevista).
13. Presentación del Informe sobre los trabajos para la elaboración del Protocolo para adoptar las medidas tendientes a garantizar el derecho al voto de las personas con discapacidad.
14. Presentación del informe sobre el seguimiento a la instrumentación de la estrategia de difusión 2020, así como la evaluación de la UNAM a los spots.
15. Presentación, y en su caso, aprobación de las modificaciones a la Estrategia de seguimiento y asesoría en la implementación de los Programas de Resultados Electorales Preliminares Procesos Electorales Locales 2020-2021.
16. Presentación del informe de avance en la implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Proceso Electoral Federal 2020-2021.
17. Presentación del informe de avance en la implementación y puesta en producción de los sistemas para los Procesos Federal y Locales 2020-2021.

18. Presentación del informe de avances de los Organismos Públicos Locales en la implementación de los Programas de Resultados Electorales Preliminares locales para los Procesos Ordinarios 2020-2021.
19. **Presentación** del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral por el que se aprueban las modificaciones al Anexo 13 relativo a los Lineamientos del Programa de Resultados Electorales Preliminares, así como al Anexo 18.5 relativo a la Estructura de los archivos CSV para el tratamiento de la Base de datos relativa al Sistema del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, respecto de los datos a capturar y publicar.

Punto uno.- Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el modelo de la boleta electoral, los ajustes en la proporción de los emblemas de la demás documentación con emblemas y las adecuaciones a los documentos de casilla especial para el Proceso Electoral Federal 2020-2021, en atención al Acuerdo INE/CG561/2020.

Mtro. Sergio Bernal: Recordó que en la sesión del 6 de noviembre de 2020 se realizó la presentación de la documentación con emblemas, y que uno de los compromisos fue obtener un dictamen de las dimensiones de los emblemas de los partidos políticos, particularmente de la boleta.

Comentó que el dictamen que realizó la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) se obtuvo el 15 de enero de 2021, en donde se indica que en el diseño de la boleta presentada inicialmente se aplicaban debidamente los conceptos del dictamen de 2015; sin embargo, en el marco del nuevo estudio de 2020, los investigadores de la UAM dan elementos adicionales que serían incluidos en la presentación de ese punto.

Ing. Daniel Eduardo Flores: Explicó que se estaba dando atención a lo instruido en el punto Décimo Sexto del Acuerdo INE/CG561/2020, por el que se aprobó la documentación con emblemas para el Proceso Electoral Federal 2020-2021, donde se mandató la realización de ese dictamen sobre la proporción de los emblemas de los partidos políticos, a raíz de las inquietudes expresadas por diversas representaciones partidistas.

Mencionó que el Acuerdo atiende tres vías consistentes en la presentación del diseño de la boleta aplicando la proporción de emblemas que resultó de la elaboración del dictamen por parte de los especialistas de la UAM; los ajustes en la documentación con emblemas aprobada en noviembre de 2020, con los ajustes en la proporción e incorporando los nuevos emblemas de Redes Sociales y de Fuerza por México y, finalmente, los ajustes en documentación diversa, en razón de las mil boletas aprobadas para casilla especial.

Señaló que se ajustaban el acta de la Jornada Electoral, el cuadernillo para hacer operaciones y el acta de escrutinio y cómputo de casilla especial, incorporando un cuarto dígito para dar cabida a unidad de millar.

Precisó que en la metodología la UAM propuso tres opciones de diseño de boleta que fueron sometidas a una encuesta que se aplicó de manera aleatoria entre la ciudadanía que acudió a Módulos de Atención Ciudadana del INE a realizar algún trámite relativo a su credencial para votar.

Subrayó que, con motivo de los resultados de esa consulta, se determinó la opción que, en opinión de la mayoría de los y las encuestadas, ofrecía el mayor equilibrio óptico.

Destacó que, por recomendaciones de la UAM, se ajustaron tres elementos de la boleta: se ajustaron a dos centímetros de longitud a cada uno de los recuadros que contienen emblemas regulares; el segundo cambio fue la actualización de los emblemas de Redes Sociales Progresistas y de Fuerza por México, y la tercera diferencia fue el escalamiento modular, que fue aplicado al emblema de Movimiento Ciudadano, donde se le asignaron dos unidades de escalamiento modular por cada lado para compensar la percepción de equilibrio óptico en su carácter de emblema con geometría irregular.

Representante del PRD: Indicó que se trataba de un estudio que aporta los elementos necesarios para dar la certeza sobre los cambios en la proporción de los emblemas que sí dan una diferente postura, aunque milimétrica, pero que sí existe.

Representante de Movimiento Ciudadano: Lamentó que no le haya sido proporcionada la boleta electoral en forma física, como se había solicitado y se había acordado en la reunión de trabajo, lo cual hubiera permitido emitir un posicionamiento.

Mencionó que las modificaciones a los emblemas electorales que impactan en cuanto a la proporción visual no deben llevarse a cabo en perjuicio de instituto alguno ni de alguna candidatura independiente.

Representante del PES: Indicó que la información no le fue proporcionada para poder hacer su revisión, previo a la celebración de la reunión de trabajo que se realizó con miras a la celebración de la sesión de la Comisión.

Recalcó haber mandado correo solicitando la información de los temas, el cual no fue atendido, y que la información la conoció al momento de que se realizó la presentación del tema en la Comisión.

Mencionó conocer a detalle el dictamen de la UAM e hizo tres apreciaciones:

- Es una actualización del primer dictamen que se hizo hace unos años, que había sido por la particularidad de la boleta y la existencia de más logos irregulares.
- Da cuenta perfectamente de tres alternativas de boleta. Señala tres logos y va haciendo una revisión de ellos.

- Proporciona la numerología de las respuestas dadas por quienes participaron en la encuesta de percepción y la ofrece para que sea el propio INE quien determine, de acuerdo con la información de la encuesta, cuál es la mejor opción.

Reiteró la necesidad de contar con la boleta de manera física para verificar si lo que dice el dictamen de la UAM se refleja finalmente en la boleta.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Solicitó al Secretario Técnico de la Comisión proporcionar a las Representaciones la boleta de forma impresa.

Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera: Hizo un reconocimiento a la acuciosidad del estudio que realizó la UAM, que hace una ampliación de la fundamentación conceptual y agrega consideraciones de diseño, también de percepción óptica y estudios, y consideraciones hasta de tipo psicológico.

Recalcó que era un estudio muy completo y por lo tanto merece permanencia en cuanto a su metodología, sus consideraciones y sus conclusiones, donde es obvio que si algún partido modifica su emblema deberá someterse al análisis con esa misma metodología.

Describió que el dictamen da una fundamentación científica de algo que todos podemos percibir y comprender con sentido común; recalando que, en adelante, si algún partido modifica su emblema, no se necesitan más estudios; se aplicará la misma metodología y se le dará una medida idéntica a la de los demás que tengan emblema cuadrado.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Agradeció el trabajo realizado por la UAM en el dictamen que llevó a cabo para el INE.

Consultó si había alguna intervención sobre este punto y, al no haber respuesta, solicitó al Secretario Técnico tomar la votación correspondiente.

Mtro. Sergio Bernal: Agradeció a todo el personal de la UAM que participó en la elaboración del dictamen, que se caracteriza por una mayor profundidad, no sólo para revisar si los emblemas cumplen con la medida milimétrica, sino que además también tomen en consideración a la percepción de éstos.

Consultó a las Consejeras y Consejeros Electorales integrantes de la Comisión si era de aprobarse el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el modelo de la boleta electoral, los ajustes en la proporción de los emblemas de la demás documentación con emblemas y las adecuaciones a los documentos de casilla especial para el Proceso Electoral Federal 2020 y 2021, en atención al Acuerdo INE/CG561/2020. Fue aprobado por unanimidad.

Punto dos.- Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral por el que se aprueba el formato único

del modelo de la boleta electoral, los ajustes en la proporción de los emblemas la demás documentación con emblemas y las adecuaciones a los documentos de casilla especial a utilizarse por los Organismos Públicos Locales en el Proceso Electoral Local 2020-2021.

Mtro. Sergio Bernal: Comentó que la DEOE elaboró el formato único que contiene el diseño y la especificación técnica para la producción de la boleta electoral, para que sea distribuida entre los 32 Organismos Públicos Locales (OPL) con elecciones en 2021, para su personalización y posterior revisión por parte de las juntas locales y la DEOE.

Resaltó que la boleta electoral podrá contener elementos adicionales que mandaten las legislaciones estatales, siempre y cuando no se contrapongan a lo previsto en el Reglamento de Elecciones, y precisó los nombres de los siete documentos que sí requieren de un ajuste.

Ing. Daniel Eduardo Flores: Puntualizó que se estaba aprobando el formato único de la boleta y los ajustes correspondientes al resto de la documentación con emblemas, así como los ajustes a la documentación para casillas especiales, debido a los ajustes en los criterios de dotación de 750 a mil boletas.

Subrayó que con la aprobación de esos documentos los OPL ya podrían continuar con los trabajos de personalización de los formatos únicos, para con ello desahogar a la mayor brevedad posible el trámite posterior de revisión y validación de estos, por sus órganos superiores de dirección.

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel: Celebró contar con el dictamen de la UAM Azcapotzalco que ha permitido avanzar en la confección de la boleta, considerando que ya hay nuevos partidos políticos con algunos emblemas irregulares.

Resaltó que es un dictamen muy puntual que aporta cuestiones científicas, así como una corroboración a través de un sondeo para ver cuál es la apreciación también de la ciudadanía con relación a las opciones de boletas.

Reflexionó sobre ser cuidadosos en postergar una decisión, y que en su caso sea lo menos largo posible en el tiempo, porque eso trae consecuencias en cascada para las autoridades administrativas electorales locales.

Mencionó que los OPL han tenido que atrasar sus trabajos poco más de un mes y que algunos de ellos ya tenían contratos, como por ejemplo con Talleres Gráficos de México, que iban a comenzar en febrero y que ahora tendrán que comenzar en marzo.

Puntualizó que la UAM hace recomendaciones, las cuales no son vinculantes en ningún ámbito, y por lo tanto se debe verificar si éstas van a aplicar, sobre todo a la luz en nuestra legislación; toda vez que bajo ninguna circunstancia una recomendación podría estar por encima de lo que dice la ley.

Ing. Daniel Eduardo Flores: Comentó que en el transcurso de las semanas y meses previos sí se logró desahogar la revisión y validación de la documentación sin emblemas, la cual ya estaba validada prácticamente en la totalidad de las entidades federativas.

Representante de Movimiento Ciudadano: Consultó si este Acuerdo iba a subir a Consejo General y si la determinación del Consejo determinaba o impactaba en el inicio de la producción de la documentación con los emblemas que fueron objeto del estudio de la UAM.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Preciso que el punto dos y el punto tres no requieren ni jurídica ni materialmente subir a Consejo General, y recordó que los casos similares en procesos electorales pasados así han sido manejados.

Mtro. Sergio Bernal: Aclaró que el procedimiento administrativo de contratación para la producción de la documentación electoral se inicia con independencia de la fecha de aprobación de estaba supeditada a estos elementos técnicos, toda vez que se trata de un elemento técnico; es decir, cuando ya está montada la línea para poder hacer la producción de la documentación electoral requieren la validación, resaltando que los OPL no esperaran hasta el final para iniciar el tema de los trámites administrativos de contratación al interior de sus respectivas entidades.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Consultó si había más intervenciones y, al no haber respuesta, instruyó al Secretario Técnico tomar la votación correspondiente.

Mtro. Sergio Bernal: Consultó a las Consejeras y Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, si era de aprobarse el proyecto de Acuerdo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, por el que se aprueba el formato único del modelo de la boleta electoral, los ajustes en la proporción de los emblemas, la demás documentación con emblemas y las adecuaciones a los documentos de casilla especial a utilizarse por los OPL en el Proceso Electoral Local 2020-2021. Fue aprobado por unanimidad.

Punto tres.- Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral por el que se aprueban los formatos únicos de la documentación electoral con emblemas para el voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero con modalidad postal y electrónica por internet de la elección para Gubernatura y Diputaciones Locales en el Proceso Electoral 2021.

Ing. Daniel Eduardo Flores: Comentó que el Acuerdo se refiere a la aprobación de los formatos únicos, tanto de la boleta como de la documentación con emblemas, que serán utilizados para el voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero, por ambas modalidades, lo cual es una novedad. Afirmó que en este acuerdo se está incluyendo tanto la modalidad postal, que es la que de manera ordinaria se había venido utilizando en procesos anteriores, y la gran novedad que es la votación electrónica por Internet.

Consejera Electoral Dra. Carla Astrid Humphrey: Resaltó la importancia de que muchos OPL busquen avanzar en distintas formas de potenciar el voto, pero consideró que, si bien es una novedad a nivel federal o nacional, no puede llamarse una novedad a nivel local.

Destacó la importancia de aprovechar las experiencias locales de voto por Internet y hacer eco de esas experiencias, porque la legislación federal va tarde en ese tema.

Consejera Electoral Mtra. Claudia Zavala: Señaló que el Acuerdo tiene que ver con el diseño de la boleta por Internet y que es adaptable, y dijo advertir en el propio punto de acuerdo, que se están siguiendo los parámetros que se analizaron por la UAM para lograr esta simetría, destacando la necesidad de que esa situación se plasme de forma explícita en el punto de acuerdo, toda vez que ya se cuenta con un análisis científico

Coincidió con la Consejera Electoral Mtra. Dania Ravel en que, como todo dictamen técnico, las autoridades toman en consideración el aspecto técnico, pero no los obliga a tomar las determinaciones o las afirmaciones que se puedan hacer en ellos, sino únicamente se valoran.

Indicó que el dictamen enriqueció a todas y a todos los integrantes de la Comisión y que incluso se está retomando para el modelo virtual, por lo que propuso hacer un engrose y señalarlo para que también fueran considerados esos elementos para lograr esa armonía visual en la boleta electrónica.

Comentó que la implementación del voto electrónico en el ámbito federal era una novedad para la elección federal, y manifestó su agrado de ir adecuando a la realidad actual la forma de votar.

Mtro. Sergio Bernal: Consultó a las Consejeras y los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, si era de aprobarse el proyecto de acuerdo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, por el que se aprueban los formatos únicos de la documentación electoral con emblemas para el voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero con modalidad postal y electrónica por Internet de la elección para Gubernatura y Diputaciones Locales en el Proceso Electoral 2021. Fue aprobado por unanimidad.

Punto cuatro.- Presentación del informe integral de la evaluación de la implementación del proyecto de Voto Electrónico durante los Procesos Electorales Locales 2019-2020.

Ing. César Ledesma: Expuso que el Informe venía establecido en la implementación del ejercicio de urna electrónica para que se llevara a cabo una valoración de los resultados de ese ejercicio, derivado de que en el Plan de trabajo aprobado por la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales (COTSPEL) se hizo referencia al desarrollo de la evaluación y se establecía la metodología.

Del contenido del Informe resaltó los siguientes puntos:

- Se hace referencia a cuatro grandes rubros:

- ✓ La planeación y coordinación del proyecto, tanto con los OPL como con las Juntas Locales Ejecutivas.
 - ✓ El modelo de operación de la casilla con urna electrónica.
 - ✓ Las actividades que se desarrollaron en materia de capacitación y asistencia electoral.
 - ✓ Los dispositivos utilizados y los resultados de los elementos de control implementados.
 - ✓ Y un último apartado relacionado con la operación el día de la Jornada Electoral.
- En relación con la aplicación de encuestas y el registro de los tiempos, se tiene lo siguiente:
 - ✓ Se llevaron a cabo 1,829 encuestas muestrales a la ciudadanía;
 - ✓ Se aplicaron 91 encuestas a presidentes de Mesas Directivas de Casilla (MDC) y a 772 funcionarios, representantes de los partidos políticos y a observadores electorales.
 - ✓ Se tomaron los tiempos en 40 casillas.
 - Al respecto, se establecieron indicadores que permitieran conocer cómo les resultó a los encuestados el funcionamiento de estos dispositivos.
 - En cuanto a la toma de tiempos, se visualizaron cuatro grandes etapas:
 - ✓ el tiempo que les tomó la instalación de casillas;
 - ✓ la votación (se tomó el tiempo en 2,509 votantes);
 - ✓ el tiempo que les llevó el escrutinio y cómputo, y
 - ✓ la integración de los paquetes.
 - A la pregunta sobre el uso de la urna electrónica, 91% dijo que fue fácil.
 - El 85% contestó que sí les gustaría votar por medio de urnas electrónicas en las próximas elecciones.
 - Respecto al indicador de confianza, 78% dijo que fue mucha.
 - Sobre el tiempo de atención en la casilla, 63% respondió que fue rápido; 32% dijo que fue regular.
 - De manera general, los promedios de tiempo en estos ejercicios fueron:
 - ✓ Instalación de la casilla: 39 minutos.
 - ✓ Tiempo de votación: un minuto con 57 segundos.
 - De 39 casillas, 20 pudieron hacer su escrutinio y cómputo en menos de 30 minutos, y algunas otras les llegó a tomar hasta una hora con 30 minutos.
 - La integración de los paquetes electorales tomó 38 minutos.

A manera de conclusiones o comentarios finales, se resaltan los siguientes:

- El ejercicio ofreció resultados positivos, donde la implementación de la tecnología permitió hacer un ejercicio de votación sencillo.
- Permitted reducir errores, tanto en el conteo de los votos como en el llenado de las actas, y se volvió muy eficiente la transmisión de resultados.
- En el caso de Coahuila, antes de las 18 horas con 10 minutos, ya se tenía información en el PREP.
- Resalta la importancia de la conformación del grupo de trabajo multidisciplinario.
- La importancia del acompañamiento que se tuvo con los actores políticos.
- En dos casos las urnas no funcionaron al inicio de la operación, y todas las especificaciones que venían en estos manuales se aplicaron de manera adecuada y permitieron garantizar la operación de todas las casillas.

Consejera Electoral Dra. Carla Astrid Humphrey: Reflexionó acerca de que todos los resultados son positivos y que los beneficios de utilizar urna electrónica están a la vista de todos.

Opinó que la tecnología llegó tarde a nivel federal, pero tiene que quedarse, y señaló la importancia de hacer que la ciudadanía, los medios, los partidos y distintos actores políticos, estén más familiarizados con el uso de urna electrónica.

Destacó la importancia de que en el siguiente proceso electoral se pueda implementar de manera progresiva, más urnas electrónicas en las votaciones, porque eso ayudará a abatir costos y a tener certeza, resaltando también la rapidez de tener los resultados, de armar los paquetes electorales, de incluso instalar las casillas, del tiempo que se reduce en votación y de la confianza que da la ciudadanía.

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel: Agradeció la presentación del Informe, porque era indispensable para que, en su caso, se pudiera determinar que también se usaran urnas electrónicas en este Proceso Electoral.

Mencionó tener algunas dudas que le gustaría que solventaran el Ing. César Ledesma o el Mtro. Sergio Bernal:

Señaló que sería importante contar con un comparativo respecto de los tiempos que se emplearon en la votación con urna electrónica y saber cómo es con respecto a la votación tradicional en boleta de papel.

Subrayó la importancia de mejorar la percepción ciudadana en la encuesta que se levante en las urnas electrónicas que se tuviesen en 2021.

Resaltó que la urna de Coahuila fue la que el electorado calificó con el más alto grado de porcentaje de confianza y recapacitó acerca de que se utilizaron las urnas electrónicas en una entidad federativa en donde ya están más acostumbrados y familiarizados a usar urnas electrónicas; además que fueron justo las urnas con las que ya está familiarizada la ciudadanía, lo que puede ser un factor de confianza.

Resaltó que otro factor de confianza es el testigo de votación impreso, que a lo mejor le genera más confianza a la ciudadanía tenerlo en sus manos y depositarlo en una urna.

Comentó que, en el caso de la utilización de las urnas en Coahuila y Jalisco, también se realice un análisis que pueda especificar en este rubro de percepción de la ciudadanía, en qué depende su confianza en determinadas urnas, porque eso podría dar un indicador muy claro de cómo tendríamos que hacer las urnas para generarle confianza a la ciudadanía.

Destacó que los informes deben de ser objetivos e imparciales y no deben de generar la percepción de que se está a favor de alguna de las posturas, por esa razón pidió eliminar el uso de calificativos y expresiones en ese sentido.

Consultó por qué la Junta Distrital Ejecutiva de Hidalgo, que tuvo participación en el proyecto, no remitió el informe de resultados, si ella estaba incluida dentro del conjunto de áreas que estaban consideradas para generar un informe, de acuerdo al plan de trabajo.

Destacó que de acuerdo con el informe se mencionan nueve incidentes, sin embargo, únicamente se describen tres que están vinculados con los remplazos de urnas.

Pidió agregar en el apartado de líneas de acción la revisión de la implementación de los protocolos de seguridad sanitaria, toda vez que la evaluación indica que el tópico correspondiente a las medidas sanitarias aplicables en la casilla fue desaprobado por 21.94% de las y los presidentes de MDC.

Solicitó agregar un apartado referente a los temas jurisdiccionales, especificando que los documentos que integraron el proyecto de la implementación de la urna electrónica en el Proceso Electoral Local 2019-2020 no fueron impugnados, por eso están firmes, destacando que no se ha manifestado sobre esto la autoridad jurisdiccional; y especificar si en las casillas que implementaron dicha modalidad no existió algún medio de impugnación en donde la litis versara en el uso de la urna electrónica en alguna etapa de la Jornada Electoral o cómputo distrital.

Representante de Movimiento Ciudadano: Comentó que su representación estima que sí se debe caminar hacia la implementación de nuevas tecnologías, con la convicción de ir innovando y romper las barreras del voto tradicional, abonando al nuevo concepto del uso de tecnologías, reduciendo costos.

Recalcó la importancia de retomar, en este tipo de informes, todo aquello que redunde en positivo para poder aplicarlos de una mejor manera en posteriores Procesos Electorales.

Consejera Electoral Mtra. Claudia Zavala: Agradeció la presentación del Informe, que contiene información muy valiosa que nos permite evaluar y ver que es posible seguir avanzando en este tipo de proyectos.

Mencionó que contiene información que debe ser del conocimiento del público en general, y propuso dos líneas de acción:

- La creación de un micrositio que contenga toda esta información para que pueda ser consultada por la ciudadanía, por estudiosos, por quien esté interesado, y que se le agregue un contador de visitas para ver qué tan recurrente es el acceso a la información.
- Poner un vínculo en redes sociales para que se pueda consultar esta información y pueda hacerse visible a la ciudadanía que quiera acceder a través de las redes sociales.

Representante del Poder Legislativo del PAN: Comentó que la implementación del voto electrónico con el objeto de realizar un ejercicio parcial vinculante durante las elecciones de Coahuila e Hidalgo en 2020 y la presentación del Informe, donde se realiza una evaluación de carácter integral, es relevante para poder sentar precedentes en la toma de decisiones en futuros ejercicios.

Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera: Puntualizó que el primer mensaje que da el Informe es la oportunidad y la conveniencia de la innovación, como una oportunidad de mejorar procesos y sus resultados, para evaluarlos y hacer los procedimientos más eficientes.

Destacó que uno de los aspectos que también refleja la innovación es cuán benéfico puede ser no tener un apego excesivo a los procedimientos y las rutinas del pasado, ya que en un organismo electoral éstos se crean y son la base para continuar los procesos y hacerlos cada vez mejor.

Resaltó la importancia de atreverse a dar un paso adelante, con las dudas que implica una innovación importante y con una interpretación un tanto laxa de las disposiciones legales expresas, lo cual dio un buen resultado.

Observó que los resultados señalan que la aceptación es muy amplia, incluso la velocidad para votar, donde el tiempo promedio de votación es prácticamente el mismo: la votación con urna electrónica y la votación con boleta de papel.

Recalcó que donde se aprecia un beneficio enorme es en el escrutinio y cómputo de votos, y en la elaboración de las actas, que son en cierto modo la mayor dificultad y el cuello de botella que se genera después de cerrada la votación, lo cual queda superado con el conteo automático de los votos y la impresión automática de las actas, sin posibilidad de error.

Propuso elaborar un informe más breve, con carácter más ejecutivo, sobre específicamente los aspectos de evaluación; abreviar la parte relativa a la relatoría de todos los procesos que se

fueron desplegando para hacer posible esta forma de votación y destacar los resultados de la evaluación, para que sea consultable y aprovechable.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Reconoció el trabajo que realizaron distintas áreas y particularmente el Ing. César Ledesma, quien encabezó este proyecto de uso de urna electrónica en los Procesos Electorales de Coahuila e Hidalgo, que conllevó un esfuerzo considerable por distintas personas de la institución.

Coincidió con la propuesta del Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera, de hacer un informe ejecutivo únicamente resumiendo la parte de los resultados.

Señaló que desde el inicio se concibió la existencia de un micrositio, y solicitó que se incluyan dos grandes apartados: uno para la experiencia de 2020 y otro para la experiencia de 2021, con lo que se atiende la propuesta de la Consejera Electoral Mtra. Claudia Zavala.

Manifestó sumarse a las diversas propuestas de la Consejera Electoral Mtra. Dania Ravel, como las cuestiones de fraseo y de información que podrían fortalecer al informe.

Representante del PRD: Celebró el informe y los resultados presentados, donde la mayoría esperaba resultados similares que fueran a buen puerto y que demostraran que el uso de la urna electrónica es un futuro para la democracia de nuestro país.

Reiteró su petición de aumentar el número de urnas electrónicas que puede utilizar la población, porque las generaciones que están entrando al padrón de votantes son nativos tecnológicos, y ello va a conllevar a que tengan una mayor facilidad de uso y, por supuesto, de mejorar la experiencia para estas urnas.

Mtro. Sergio Bernal: Atendió lo manifestado por la Consejera Electoral Mtra. Dania Ravel, indicando que en la información que se integró de Hidalgo la Junta Local reunió la información del Distrito y la hizo llegar.

Comentó que se atendería la petición de la Presidencia de la Comisión, generándose un comparativo no sólo en el momento de la votación, sino en el preparativo del día de la Jornada Electoral, el escrutinio y cómputo, con los datos que se tenga, donde quizá no sea un estudio tan a profundidad de tiempos y movimientos, pero sí un estudio que permita comparar, como lo mencionó el Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera.

Mtro. Roberto Heycher Cardiel: Mencionó la importancia de difundir el proyecto y la evaluación misma, donde se pueden generar también un conjunto de materiales de divulgación que contribuyan a entender este proceso: de dónde viene, cómo es, cuáles fueron sus principales resultados; además de actualizar el micrositio, en conjunto con la Coordinación Nacional de Comunicación Social; presentando los resultados de esta evaluación, entendiendo que es una mira de largo plazo.

Reconoció que hay mucho por avanzar, pero indicó que era una gran noticia lo que el Informe aporta sobre dos temas que son fundamentales: la confianza de la ciudadanía y la usabilidad del instrumento.

Consejera Electoral Dra. Carla Astrid Humphrey: Señaló que no le parecía tener que ser prudentes, cuando hay entidades federativas que hace 15 años utilizan urnas electrónicas, y debido a la nacionalización de la función electoral, se tiene un retraso evidente con este tema.

Resaltó que no sólo el tiempo tiene que ver con lo que tardan las y los electores en una casilla electoral, sino también en los evidentes ahorros de impresión de boletas y de distintos materiales electorales, así como la certeza de tener los resultados de las votaciones lo antes posible.

Recordó que las Representaciones de partidos políticos también apoyaron el tema de la confianza que genera votar en instrumentos electrónicos, y cuestionó por qué el INE no tiene urnas electrónicas.

Reiteró la relevancia de dar publicidad a los resultados de las encuestas que se hicieron, por la importancia de hacer más énfasis en la socialización de estos instrumentos.

Propuso acercar a los medios de comunicación el uso de las urnas electrónicas, a la ciudadanía y a distintos procesos electivos, donde incluso los partidos políticos las solicitan para sus propias elecciones internas.

Recalcó la necesidad de emplear diversas vías para hacer que la ciudadanía se familiarice y haga suyos los altísimos porcentajes de confianza en una votación mediante el uso urna electrónica, y de los recursos que se ahorrarían con el voto en una urna electrónica.

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel: Recordó que, en su momento, la Consejera Electoral Lic. Pamela San Martín solicitó que se abriera un vínculo o liga electrónica sobre el compendio normativo de la urna electrónica, por lo cual habría que revisar y verificar que lo que se adicione no se contraponga.

Reflexionó acerca de que sería más recomendable que lo que se haga sea mucho más accesible a la ciudadanía, con un lenguaje mucho más sencillo, que ofrezca una comunicación eficiente con la gente para que pueda irse familiarizando y conociendo estas cuestiones tecnológicas vinculadas con la urna electrónica.

Solicitó que, en el caso de Hidalgo, en el documento se señale de forma expresa que la Junta Distrital Ejecutiva sí colaboró, porque no se desprende que lo que mandó la Junta Local Ejecutiva si incluye lo de la Junta Distrital.

Reiteró su consulta sobre si se cuenta con un comparativo del tiempo que toma la emisión del voto por ambos métodos, y que se describan todos los incidentes que se están reportando, que fueron nueve, pero en el documento sólo se da cuenta de tres, con la finalidad de que los integrantes de la Comisión conozcan en qué consistieron para su posible atención.

Solicitó que se adicione la forma en se atendieron las reglas sanitarias que se establecieron, cómo se implementaron, así como la percepción que tuvieron las y los presidentes de MDC.

Consideró importante que se deje como una recomendación para una futura evaluación, para determinar en qué radica la confianza que la gente tiene respecto a la urna electrónica, sobre otra que también sea utilizada; en razón de la forma de que se lleve a cabo el proceso de emisión del voto como, por ejemplo, que puedan tener en sus manos el testigo de emisión del voto.

Consejera Electoral Mtra. Claudia Zavala: Recordó que cuando se aprobó el Acuerdo para el uso de las urnas electrónicas, las representaciones de los partidos políticos hacían referencia a que el modelo legal no estaba todavía diseñado, y resaltó que el informe daba insumos para que desde el trabajo legislativo se puedan reforzar la Constitución y las leyes generales, para dar paso al voto por Internet, al voto electrónico con urna electrónica y al voto electrónico.

Convocó a las representaciones del Poder Legislativo que forman parte de la Comisión, para dar un paso en la reforma legislativa.

Resaltó que el INE ha empleado un modelo construido a partir de reglas que generan confianza y que ahora se comprueba ese principio de certeza y de seguridad jurídica en el voto, así como que los principios que se resguardan en el modelo de voto tradicional también es viable que se resguarden en el modelo electrónico o a través del uso de urna electrónica.

Representante del PT: Reconoció que, en su momento, su Representación manifestó que en la legislación federal no había las suficientes herramientas jurídicas para soportar el voto electrónico y urna electrónica.

Resaltó que el PT reconoció el espíritu innovador del proyecto y lo acompañaron; propuso aprovechar el periodo legislativo de las Cámaras de Diputados y Senadores, proponiendo que el Informe se hiciera llegar a la Legislatura para que sea tomado como insumo en una reforma legislativa que brinde certeza jurídica en su implementación.

Ing. César Ledesma: Mencionó que se daría a la tarea de crear micrositos para su difusión, al igual que en redes sociales, y preparar el informe que solicitó el Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera.

Se comprometió a revisar con la DEOE si se cuenta con los tiempos estimados de emisión del voto tradicional, para hacer el comparativo solicitado por la Consejera Electoral Mtra. Dania Ravel, destacando que con la información que se cuenta la labor no sería fácil, pero que se harían los ajustes necesarios para el próximo ejercicio.

Indicó comprometerse a hacer llegar la información de las incidencias que se presentaron, a eliminar los adjetivos que se hayan empleado en el documento, así como a fortalecer el Informe con los temas de los protocolos de sanidad y el ámbito jurídico.

Representante del PRD: Manifestó que el Informe ofrece suficientes insumos para modificar el aspecto legislativo, y destacó la necesidad de que el Instituto tenga en la mira generar un gran convenio de colaboración y desarrollo, tanto con los OPL que ya tienen en su uso la urna electrónica, e incentivar a aquellos que aún faltan o dudan en hacerlo, para que éste sea un tema nacional.

Representante de Movimiento Ciudadano: Coincidió en la importancia de ir avanzando en el uso de las tecnologías y en la necesidad de una reforma legislativa que apoyen ambas Cámaras.

Resaltó que el Informe a cargo del Ing. Ledesma refuerza una vez más que el uso de la tecnología brinda credibilidad y certeza para caminar hacia adelante con la emisión del voto de manera electrónica, y coincidió con la Consejera Electoral Mtra. Claudia Zavala en que se trata de información relevante que debe de ser conocida por todos.

Compartió la propuesta de subir la información a redes sociales, a manera de infografías que apoyarían a comprender de una manera rápida los Acuerdos, las determinaciones que se van adoptando por las Comisiones y por el propio Consejo General.

Comentó que su representación acompañaría estas propuestas para que todos vayan conociendo más el tema y los ciudadanos también vayan asimilando y, a la vez, teniendo confianza en este nuevo sistema.

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel: Manifestó que eran sumamente oportunas las sugerencias del Representante del PT, porque sí sería relevante tener una modificación legislativa que diera un asidero legal en el tema, toda vez que en la legislación que tenemos ahora no hay una permisión expresa y sí hay muchas cuestiones que se vinculan con la boleta impresa y que hacen pensar que no es viable la instrumentación de una urna electrónica.

Recalcó la relevancia de enviar el Informe al Congreso y que, en su caso, se tome en consideración que las pruebas aportadas ya no fueron pruebas piloto, que fueron vinculantes y exitosas para que, en su caso, se tomen las determinaciones en el ámbito legislativo para hacer las adecuaciones correspondientes.

Reiteró la importancia de conocer los incidentes, cuántos hubo y hacer un desglosado por rubro, de en qué consistieron y cómo se solucionaron.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Recordó que el Informe subiría a Consejo General, incluyéndose un engrose al mismo, derivado de las observaciones y propuestas que surgieron en la Comisión.

Solicitó al Secretario Técnico informar al Consejero Presidente del Consejo General que existe la petición de que, una vez que el Informe sea conocido por el Consejo General, pueda ser conocido por ambas Cámaras del Congreso de la Unión, como producto de peticiones en ese sentido que surgieron en esa sesión de la Comisión.

Consejera Electoral Mtra. Carla Astrid Humphrey: Reiteró apoyar la propuesta del Representante del PT, y destacó la importancia de avanzar en el tema de la implementación del voto electrónico para recabar la votación.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Preguntó si había más intervenciones y, al no haber respuesta, solicitó al Secretario Técnico tomar la votación para consultar si el documento era de enviarse a Consejo General, con las modificaciones y propuestas planteadas.

Mtro. Sergio Bernal: Consultó si el Informe integral de la evaluación de la implementación del proyecto de Voto Electrónico durante los Procesos Electorales Locales 2019-2020, era de enviarse a Consejo General con el engrose derivado de las propuestas que fueron planteadas. Fue aprobado por unanimidad.

Punto cinco.- Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los instrumentos jurídicos y técnicos necesarios para instrumentar el voto electrónico en una parte de las casillas únicas en los Procesos Electorales Federal y Locales 2020-2021 de Coahuila y Jalisco.

Ing. César Ledesma: Manifestó que la propuesta tiene como objetivo realizar un ejercicio parcial de voto electrónico, que permita dar continuidad y fortalecer el modelo que se puso en operación en los procesos electorales que se celebraron recientemente.

Precisó que la propuesta es para implementarlo en los estados de Coahuila y Jalisco con los dispositivos que se han desarrollado por los propios OPL, con la implementación de hasta 50 urnas electrónicas por entidad.

Subrayó que la propuesta incluye la implementación del ejercicio y los lineamientos que permitirán llevar a cabo toda la instrumentación del voto electrónico a través del uso de estos equipos.

Enunció y describió el contenido de los documentos que forman parte del proyecto: la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral, el plan de seguridad, los planes de continuidad y todos sus manuales en caso de contingencia, el plan de verificación y un calendario integral del desarrollo de todas estas actividades.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Señaló que acompañaría en sus términos la propuesta que se compone de varios documentos, y subrayó la importancia de ser cautelosos respecto al contexto de pandemia en el que se estaría implementando este proyecto de votación mediante urna electrónica, en modalidad vinculante.

Mencionó que, dentro de los proyectos a atender, se encuentra también el voto en prisión preventiva; el voto por Internet para las y los mexicanos residentes en el extranjero, y la decisión del Consejo General de introducir hasta mil boletas en las casillas especiales; resaltando que la atención de esos proyectos obliga a la necesidad de ser cauteloso y realistas respecto a nuestras posibilidades y comisiones.

Consejera Electoral Dra. Carla Astrid Humphrey: Manifestó no acompañar el proyecto debido a que hay más entidades federativas que tienen urnas electrónicas y porque el contexto de pandemia es justamente el adecuado para aumentar el uso de urnas electrónicas.

Recordó que el año anterior hubo dos elecciones en el país, donde se utilizaron 94 urnas electrónicas, por lo que era increíble que en este Proceso Electoral se utilizan seis urnas electrónicas más en el caso de Jalisco y Coahuila.

Resaltó no conocer los argumentos técnicos por qué deban ser las únicas entidades federativas para implementar el voto electrónico, y por qué deba estar restringida a 50 urnas electrónicas en cada entidad federativa, con lo cual se están frenando los avances que a nivel local ya se tenían.

Recalcó no acompañar el proyecto por la necesidad que existe para seguir avanzando en generar condiciones de confianza, de abatir costos, de tener mejores resultados; por lo que no compartía los argumentos de prudencia para realizar el ejercicio, destacando que desde 2006 su postura es la de la implementación.

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel: Indicó que su voto sería en contra, no porque esté en contra de que el Instituto explore nuevas formas de votación, sino porque las decisiones que se tomen deben tener sustento legal.

Comentó que, aunque la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIFE) le da al INE, a través de su Consejo General, facultades reglamentarias, esta facultad requiere de un sustento legal; en cuyo caso se necesita que la ley permitiera expresamente el uso de urnas electrónicas.

Mencionó que en el proyecto se prevé que el día de la Jornada Electoral, a solicitud de un partido político, las boletas electorales podrán ser rubricadas o selladas por uno de los representantes partidistas o de candidatos, con lo que, en su opinión, adiciona una nueva modalidad de votación; es decir, en pocas palabras, legisla; destacando que la Sala Superior ha dado parámetros para que el Instituto pueda ejercer su facultad reglamentaria, señalando que para el INE ésta no es absoluta y ha de ejercerse dentro de las fronteras que limitan la norma suprema y la ley.

Representante del PRD: Precisó que le hubiera gustado que el Instituto fuera un poco más ambicioso sobre el número de urnas electrónicas a utilizar, así como el número de estados que ya cuentan con una urna electrónica para ponerla en puesta y que pudieron participar.

Reflexionó que poner hasta 50 equipos por entidad federativa da un porcentaje menor al 1%, en promedio 0.06% del total de las casillas que se van a instalar para el Proceso Electoral 2020-2021, y opinó que hubiera sido un excelente ejercicio para que la ciudadanía conociera otro método de votación.

Consejera Electoral Mtra. Claudia Zavala: Señaló que presentaría un voto concurrente, porque estaba de acuerdo con la propuesta de llevar a cabo el ejercicio en Coahuila y en Jalisco para usar las urnas, pero recalcó que se debe ampliar el margen.

Resaltó que la Corte y la Sala Superior han definido que este modelo se adecua a los principios rectores para la protección del sufragio, para la certeza del modelo electoral; razón por la que, al estar colmados los principios, se debe avanzar en la materialización de los derechos.

Manifestó estar de acuerdo con el proyecto porque es un primer paso, pero también coincidió con la Consejera Electoral Dra. Carla Humphrey en que se debe abrir el horizonte.

Reiteró acompañar el Acuerdo porque no podría estar en desacuerdo con él, pero manifestó que en el Consejo General formularía un voto concurrente, porque se debe perder el miedo de aumentar el número de equipos a implementar.

Reflexionó acerca de que la prudencia expresada el Presidente de las Comisiones Unidas es un eje rector, porque se van dando pasos poco a poco, pero resaltó que la experiencia que se tuvo recientemente ofrece mayores insumos para abrir y ampliar el abanico en la implementación de la urna electrónica, destacando que existen más entidades federativas en las que se podría voltear a ver y dar cauce a la implementación de este tipo de votación.

Recalcó que el momento histórico que se vive, derivado de la pandemia, brinda mayores insumos para contextualizar la interpretación funcional de cómo se debe entender el sistema electoral mexicano y hacia dónde nos debemos dirigir.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Consultó a la Consejera Electoral Mtra. Claudia Zavala si coincidiría en que, precisamente en 2022 es cuando se pudieran ampliar las propuestas de implementación en distintos estados con más número de casillas, porque habrá seis elecciones locales en ese año con características de estados muy diversos.

Consultó si en el Proceso Electoral de 2021 sería sólo darle continuidad al proyecto de prueba piloto e incrementarlo para las elecciones de 2022, porque se estaría en mejores condiciones, seguramente ya sin pandemia, con un mayor aprendizaje y no con la gran responsabilidad de elecciones federales.

Consejera Electoral Mtra. Claudia Zavala: Señaló no ver el carácter disyuntivo del tema y afirmó que su percepción es conjuntiva, donde en ese momento se puede ampliar el número de urnas electrónicas a implementarse, porque es el ejercicio *ah hoc*, por las condiciones de pandemia.

Recalcó la importancia de dar continuidad al proyecto y de reforzarlo para el año 2022 y para el siguiente Proceso Electoral Federal, porque está plenamente demostrado que la pandemia ha obligado al uso de la tecnología.

Representante del PAN: Comentó que es un tema legislativo donde el Instituto ha venido haciendo ese ejercicio, lo cual opinó era interesante e importante para que se pueda promover una reforma electoral que incluya esos instrumentos.

Manifestó que se trataba de un procedimiento que no ha sido impugnado, que hace una modificación al procedimiento que establece la ley y, por lo tanto, es riesgoso; pero coincidió en que se pretende hacer una propuesta para ver la eficacia y se rompa con el miedo a que el uso de tecnologías pudiera ocasionar un fraude.

Representante de Movimiento Ciudadano: Reconoció la importancia de seguir avanzando en las cuestiones tecnológicas, con miras a buscar mecanismos que garanticen la participación de la ciudadanía y la emisión del sufragio, sobre todo en el contexto de la pandemia.

Coincidió en que las nuevas generaciones de votantes son jóvenes que están vinculados a temas de tecnología y para ellos puede resultar más atractivo la emisión de su sufragio a través de la emisión del voto electrónico.

Señaló que acompañaban las propuestas que había hecho el Consejero Presidente de la Comisión en la reunión de trabajo, donde indicó la necesidad de transitar para el proceso que viene sólo con esta amplitud del voto electrónico, debido a que su implementación en otras entidades requiere de la disposición de recursos económicos, tecnológicos y humanos.

Recordó que inicialmente su posición era cuestionar por qué no se incrementaba el número de casillas que participarían en el ejercicio, destacando que se trataba de un proceso federal y además concurrente, lo que haría más complejo el funcionamiento, razón por la que reconoció que este ejercicio, con una mayor participación, podría transitar con miras al Proceso Electoral de 2024.

Solicitó que del resultado del ejercicio también se dejara rastro en un informe, que tendría que hacerse de conocimiento de las Cámaras al concluir el Proceso Electoral 2020-2021, sobre todo porque ahora se trata de una elección federal.

Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera: Mencionó que le hubiera gustado una propuesta con un número mayor de urnas, dado que en Coahuila y Jalisco se cuenta con un número mayor de estos instrumentos en buen estado de funcionamiento.

Opinó que los argumentos que dieron las áreas técnicas involucradas en el proyecto son atendibles, y dijo confiar más en su valoración de la experiencia y el conocimiento exactamente de lo que se debe hacer, por lo cual respaldaba la propuesta como estaba presentada porque atiende a un criterio práctico y también de responsabilidad.

Recordó que también se va a implementar la casilla única y que requiere de una adicional para la programación de las urnas electrónicas, lo que presenta algunas diferencias importantes con respecto a la votación que se ejerció en Hidalgo y Coahuila en 2020, donde solamente se trató de una sola boleta.

Resaltó que las urnas requieren de un trabajo adicional de programación y de pruebas por parte del personal técnico, tanto de los OPL participantes como del INE, porque este último es el responsable de la instalación y funcionamiento de las casillas.

Reflexionó acerca de que un número más grande de urnas resulta una medida atractiva, pero no quiere decir que sea fácil ni que se puedan obviar los trabajos tradicionales que tendrían que hacerse.

Recordó que existen entidades como Chihuahua y la Ciudad de México que cuentan con equipos, pero que por cuestiones de carencia de recursos y de disponibilidad, no son susceptibles de utilizarse.

Mencionó que este nuevo ejercicio debe darle continuidad al realizado en 2020 para seguir fortaleciendo la confianza de la ciudadanía, y no debe correr riesgos de tener algún tropiezo que pudiera propiciar la desconfianza; que debe reforzar los argumentos a favor de un cambio legislativo que permita expresamente o que ordene la realización de algunas elecciones con esta modalidad de voto, lo que deberá ir acompañado de un presupuesto para esta tarea específica.

Representante de RSP: Indicó que su Representación apoyará el voto concurrente que presente la Consejera Electoral Mtra. Claudia Zavala.

Mencionó la necesidad de buscar una nueva forma de votar que incremente la participación de los jóvenes y de aquellas personas que durante los próximos meses tendrán que seguir guardando la cuarentena debido a la pandemia actual.

Reconoció la capacidad del Mtro. Sergio Bernal y su equipo de trabajo para dar continuidad a un proyecto que ya se venía dando en la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

Resaltó que apoyaría una mayor ampliación de ese voto con un mayor número de urnas, retomando la experiencia y con un incremento en la participación de los mexicanos residentes en el extranjero que lo harán por Internet.

Representante del Poder Legislativo del PAN: Reiteró que el Poder Legislativo del PAN respalda el voto electrónico y el voto por Internet; y que ha impulsado, respetado y dado la batalla para cuidar el presupuesto del INE en los dos aspectos legislativos: tanto en el Senado de la República como la Cámara de Diputados; por lo tanto, respaldaría la propuesta para dar un mayor presupuesto para que se pueda lograr el voto con la urna electrónica.

Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera: Reflexionó acerca de que el proyecto no cuenta con una legislación que expresamente lo autorice, sino que se ha encontrado una interpretación que lo ha permitido y que nuevamente no fue impugnada, pero que reproduce en gran medida la forma de votar como se ha hecho en México desde hace muchos años, en casilla, con funcionarios de MDC, con vigilancia de los partidos que garantizan la libertad y secrecía del voto,

así como la autenticidad de su escrutinio y cómputo, aunque con errores humanos que la urna electrónica puede eliminar.

Resaltó que hablar de voto electrónico, voto anticipado o voto por Internet, es hablar de otra dimensión, porque se realiza sin vigilancia de partidos y sin funcionarios de MDC, donde no es descabellado que el voto sí quedara expuesto a coacción; por lo que pidió ser cautelosos para no poner en riesgo lo que se ha construido con base en la confianza.

Concluyó indicando que esta modalidad de voto electrónico o urna electrónica, administrada por una MDC, sí ofrece garantías y al mismo tiempo genera, como ya lo demostró el ejercicio de 2020, resultados de votación casi inmediato e íntegros.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: En el tema de la parte jurídica, recordó que votó en contra en 2019 cuando se mandató la prueba piloto para Coahuila e Hidalgo; sin embargo, no hubo pronunciamiento en contra ni tampoco impugnación, quedando firme toda la realización de la prueba piloto de 2019-2020.

Recalcó que únicamente se trata de un mandato para 2021; es decir, no es un acuerdo genérico para hacerse de esa manera las votaciones y gradualmente ir ampliando el número de casillas; resaltando que, como en el caso del ejercicio en Coahuila e Hidalgo, sólo se está volviendo a emitir un acuerdo, con sus anexos, que se agota en cuanto se realice.

Comentó que la prueba piloto del año pasado se socializó en distintos ámbitos, entre ellos la jurisdicción local y federal, donde en diálogo con las y los magistrados de esos tribunales, expresaron su beneplácito y el reconocimiento al INE por implementar esas pruebas piloto.

Manifestó que ese dato era relevante y que no percibía jurídicamente alguna cuestión insuperable, por lo cual el ejercicio de prueba piloto de Coahuila e Hidalgo da margen para presentar en sus términos el proyecto de Acuerdo para 2021.

Preguntó si había alguna otra intervención y, al no haber respuesta, solicitó al Secretario Técnico tomar la votación correspondiente.

Mtro. Sergio Bernal: Consultó a las Consejeras y los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, si era de aprobarse el proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueban los instrumentos jurídicos y técnicos necesarios para instrumentar el voto electrónico en una parte de las casillas únicas en los Procesos Electorales Federal y Locales 2020-2021 de Coahuila y Jalisco.

Indicó que la Consejera Electoral Dra. Carla Humphrey dejó en el chat su voto en contra.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Mencionó que al no estar presente la Consejera Humphrey no se puede considerar su voto, porque éste tiene que ser de viva voz.

Mtro. Sergio Bernal: Retomó la votación del punto, el cual fue aprobado por tres votos a favor y uno en contra.

Punto seis.- Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el modelo de operación del voto de las personas en prisión preventiva, para el Proceso Electoral 2020-2021, en acatamiento a la Sentencia dictada en el expediente SUP-JDC-352/2018 y Acumulado.

Mtro. Arturo Bernal: Puntualizó que el proyecto deriva de una sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral, donde se reconoce por una parte el derecho al voto de las personas en prisión preventiva, pero también mandata realizar una prueba piloto en el año 2021 considerando algunos elementos, como que se lleve a cabo en centros de reclusión femeniles y varoniles, así como con perspectiva de género e interculturalidad.

Explicó que para llevar a cabo el desarrollo de este modelo de operación primero se realizaron integraciones de grupos intra-institucionales en donde participaron la Secretaría Ejecutiva, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE), la DECEyEC, la Dirección Jurídica, la DEOE y la UNICOM. Paralelamente se llevaron a cabo reuniones de coordinación con la Subsecretaría de Seguridad Pública y el órgano administrativo desconcentrado de Prevención y Readaptación Social; este último es el que tiene bajo su cargo los Centros Federales de Readaptación Social (CEFERESOS).

Expuso algunas acciones llevadas a cabo, dentro de las cuales resaltan las siguientes:

- Las autoridades federales designaron cinco CEFERESOS para llevar a cabo esta prueba piloto.
- Los elementos centrales para tomar esta determinación fueron: la seguridad al interior de cada uno de esos Centros; el mantenimiento de la integridad de su personal interno; la perspectiva de género e interculturalidad, como lo indicó el Tribunal, y la representación de las cinco Circunscripciones Plurinominales.
- Se tomaron algunas premisas:
 - ✓ Las personas que están en prisión preventiva carecen de credencial de electoral.
 - ✓ Llevar a cabo una Jornada Electoral con casilla implicaría riesgos de gobernabilidad a su interior.
 - ✓ Que no se permita entrega de artículos de promoción de candidaturas.
 - ✓ No es factible brindar seguridad a personas externas.

- ✓ El INE establecerá condiciones de modo, tiempo y lugar, considerando el voto por correspondencia.
- ✓ El ejercicio se va a llevar a cabo en la elección de diputaciones federales por mayoría relativa y representación proporcional, bajo un modelo de voto anticipado.
- ✓ Integración de una Lista Nominal especial, donde se considerará el último domicilio en el Padrón Electoral.
- El escrutinio y cómputo se llevará a cabo en las sedes de los consejos locales el día de la Jornada Electoral.
- La población, al corte del año pasado, asciende a 2,185 personas.
- Las solicitudes llenadas por las personas interesadas se remitirán a la DERFE, al nivel central, para que valide su procedencia o su improcedencia.
- Verificación de los datos a través de huella digital y fotografía, que estará proporcionando las autoridades federales.
- El sobre paquete electoral de seguridad, el cual está considerado que se integre de cinco elementos:
 - ✓ El instructivo de votación de las personas en prisión preventiva.
 - ✓ El resumen de las opciones electorales.
 - ✓ La boleta electoral de diputaciones.
 - ✓ El sobre voto en el cual se va a depositar la boleta una vez emitido el voto.
 - ✓ El sobre paquete electoral de seguridad, que será el sobre por el cual se regresará para su procesamiento posterior.
- La prueba piloto se basará en llevar a cabo este ejercicio en un voto anticipado, donde una vez integrados los sobres anteriormente presentados, se remitirán a las cinco Juntas Locales Ejecutivas con CEFERESO en su territorio.
- La segunda etapa estará focalizada en los funcionarios, específicamente para llevar a cabo el escrutinio y cómputo en las mesas que estarán instaladas en las sedes de los de los 32 Consejos Locales.
- Se prevé la instalación de 32 mesas, una por consejo local, e iniciará su instalación a las 17:00 horas del día de la Jornada Electoral.

- El escrutinio y cómputo se llevará a cabo en un esquema muy similar al del voto de los mexicanos residentes en el extranjero.
- Una vez que se concluye el escrutinio y cómputo, se procede a la generación de las actas, donde se transcriben los resultados.
- Se prevé que en los sistemas informáticos sólo se visualicen los distritos que tengan votación: el sistema del PREP, el de registro de actas y el de cómputos distritales.
- En términos de la integración de sobres electorales, se estaría llevando a cabo entre del 26 de abril al 5 de mayo, para que del 3 al 7 de mayo se esté haciendo el envío correspondiente a las juntas locales ejecutivas con CEFERESO.
- Finalmente, una vez que se emitan estos sufragios, se estarán enviando los sobres voto a las juntas locales ejecutivas de destino el 24 de mayo, para que entre el 29 de mayo y el 6 de junio se estén clasificando y resguardando; de esta manera, del 6 al 7 de junio se estén realizando el escrutinio y cómputo de los mismos y, posteriormente, del 9 al 12 de junio se esté llevando a cabo el cómputo distrital.

Representante del PES: Recordó que el modelo de operación del voto para personas en prisión preventiva cumple con un acatamiento de un mandato de la autoridad electoral, que es interesante e importante por la maximización de derechos que atiende.

Externó su preocupación acerca de la forma en que las personas en prisión preventiva tienen o tendrán acceso a la información de las propuestas políticas.

Destacó la importancia de que en esa ampliación de derechos haya toda una propuesta de facilidad técnica, legal, jurídica, administrativa; pero resaltó la carencia de información de esas personas, lo cual es un tema fundamental para la emisión de un voto informado, de saber perfectamente por cuál opción se podrían decantar.

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel: Manifestó su agrado por la atención que se daría a esa sentencia garantista, que se hace cargo de un grupo de personas que llevaban mucho tiempo excluidas del ejercicio de sus derechos políticos, cuyo sustento se basa en el principio constitucional de que, en tanto no exista una sentencia firme, existe una presunción de inocencia.

Expuso algunas observaciones sobre el proyecto:

- Se contemplan cinco CEFERESOS, de los que solamente uno es de mujeres. Resaltando que, en acatamiento a la sentencia, ésta señalaba de manera expresa que la prueba debería incluir centros de reclusión femeniles y varoniles con perspectiva de género e interculturalidad, lo que no se atendía.

- Destacó buscar la posibilidad de incluir otro centro penitenciario femenil, para que al menos fueran dos prisiones de mujeres. Mencionó algunos ejemplos de la forma en que las mujeres, incluso en las prisiones, también padecen de discriminación.
- Sugirió buscar una redacción en el documento que dé pauta a explorar esa posibilidad con las autoridades competentes, de que se pueda incluir una prisión más de mujeres para poder ampliar estos derechos a su favor.
- Solicitó adicionar un párrafo en el que se explique cómo se va a incorporar la perspectiva de género o cómo se está incorporando, porque es algo que mandató de manera expresa la sentencia en acatamiento.
- Es importante que en Chiapas y aquellos CEFERESOS donde pudiera existir población indígena, se realicen algunos de los carteles en las principales lenguas indígenas para la promoción de la prueba piloto de personas en prisión preventiva; así como elaborar la invitación a participar en el voto anticipado con esa traducción a lengua indígena.
- En las invitaciones personalizadas agregar las propuestas de todos los partidos políticos para que se hagan llegar a las personas que van a ejercer su derecho a votar y que estén en condiciones de ejercer un voto informado.

Mtro. Sergio Bernal: Mencionó que en el sobre paquete electoral se incluirían las propuestas de las y los candidatos que estarán en posibilidades de ser elegidos.

Indicó que habrá un padrón con la lista de la población objetivo, donde se podrá conocer más información de las personas a las que se dirige el proyecto.

Informó que las propuestas de CEFERESOS fue hecha por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, sin embargo, se haría la consulta para saber si se puede incorporar otro CEFERESO femenil.

Representante del PES: Opinó que era interesante la información ofrecida por el Mtro. Sergio Bernal; asimismo, sugirió y consultó si se podría crear una plataforma electoral de los partidos políticos existentes, que permita dar una idea de los temas generales de cada uno de ellos, donde incluso acaban de ser aprobadas las plataformas, para que se puedan dar a conocer en ellas.

Mtro. Sergio Bernal: Indicó que se atendería la solicitud y mencionó que se estaba haciendo una propuesta para que en el sobre paquete se incluya una lámina con la presentación de ágil lectura para que se haga la difusión de las plataformas; resaltando que son temas que se tendrán que ir precisando.

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel: Consideró conveniente que se mandaran las propuestas de campaña con las cartas de invitación personalizada, para que los ciudadanos se las puedan quedar, revisar y estar enterados; porque si se incorporan en el sobre paquete, cuando llegue el Vocal Secretario Local y se llame a cada una de las personas que van a emitir

su voto, lo harán sin que haya de por medio una revisión y conocimiento de las propuestas de los candidatos, y consultó al Mtro. Sergio Bernal si ese era el procedimiento.

Mtro. Sergio Bernal: Atendió la consulta manifestando que el objetivo sería la posibilidad de que el penal permita entregar información con las propuestas para que la persona que está en el Centro de Readaptación pueda quedarse con esa información; sin embargo, destacó que ya existían comentarios de sus autoridades donde dijeron que no podrían permitir que alguien se quedara con esa documentación.

Resaltó que buscar que esa actividad se vuelva de carácter ejecutivo no sería tarea fácil, y mencionó que una vez que se firme el convenio, se podrían hacer algunas modificaciones finas que permitan atender las inquietudes que se estaban proponiendo.

Consejera Electoral Mtra. Claudia Zavala: Agradeció la presentación y comentó que atender a esa resolución era un reto, donde cualquier esfuerzo se queda corto frente a los derechos que se están posibilitando en la medida que el modelo lo permita, para acercar el ejercicio del voto a las personas en situación de cárcel, lo que se traduce en un avance para la protección de los derechos y sus garantías.

Mencionó tener algunas dudas y propuestas derivadas de la lectura del documento, que se describen a continuación:

- En la integración de la Lista Nominal señala que se tomará en cuenta su último domicilio registrado en el Padrón Electoral, lo cual opinó que era impreciso, toda vez que con motivo de su detención se tiene plena certeza del domicilio del centro penitenciario donde se encuentran y donde se puede tener comunicación con ellos; por lo tanto, la comunicación debe de ser directa con ellos, en el domicilio del centro penitenciario.
- Consideró prudente y atendible la solicitud de la Consejera Electoral Mtra. Dania Ravel, para buscar contar con otro centro de readaptación femenil.
- En el tema del voto informado se podría generar una comunicación menos escrita y más visual o combinada, con cápsulas informativas con las plataformas y opciones políticas, que se entreguen a los directores de los centros de reclusión para su transmisión en las televisiones existentes al interior de los espacios colectivos de los penales.

Finalmente, resaltó la importancia y mencionó que estaría muy atenta al armado de los lineamientos para la generación del padrón que se va a utilizar de las personas procesadas, que cambia momento a momento, porque las personas ingresan y egresan, con el propósito de que quienes estén sujetos a proceso puedan tener la posibilidad de emitir su voto.

Representante de Movimiento Ciudadano: Agradeció la presentación del informe y coincidió con la Representación del PES sobre la importancia de generar una maximización del derecho al voto, pero con información de los candidatos, sus plataformas y sus propuestas, respetando la normatividad de los centros de readaptación.

Consultó si las representaciones partidistas podrán estar presentes en el escrutinio y cómputo, en las mesas que se instalen para tal efecto.

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel: Precisó que en el tema de los cinco CEFERESOS, donde sólo uno es femenil, se explore la posibilidad de que se haga el ejercicio en un penal local, y recordó que cerca de las instalaciones del INE existe un reclusorio para mujeres, reiterando la necesidad de explorar esa posibilidad.

Sugirió buscar una redacción para dejar abierta la posibilidad de inclusión de alguna cárcel local adicional de mujeres y reconoció que ese tipo de decisiones estarían supeditadas a la determinación de las autoridades penitenciarias.

Reflexionó acerca de explorar cómo incluir las propuestas en estas invitaciones personalizadas; donde las autoridades indican que no se pueden quedar con esa información las personas que están en situación de cárcel, y propuso que se explore la posibilidad de que en esas invitaciones personalizadas se pudiera incluir esa información; en el entendido de que estaríamos supeditados a lo que determinen las autoridades penitenciarias.

Propuso considerar en el proyecto un espacio de tiempo razonable para que las personas que van a emitir su voto puedan revisar las propuestas que van a ir en el sobre paquete, para que no se sientan presionados y puedan dar una revisión somera a la información de todos los partidos políticos.

Mtro. Gonzalo Rodríguez: Explicó que los partidos políticos podrán acreditar a un Representante para esa casilla donde se instalarán las Mesas de Escrutinio y Cómputo (MEC) de la forma tradicional, lo cual está previsto en los lineamientos.

Reflexionó estar ante un ambiente donde poco se puede controlar porque se depende de una instancia distinta que tiene sus propias reglas, donde lo primordial es la seguridad de los propios y la seguridad de reclusión de esa población.

Coincidió en que se trata de una primera experiencia que sin duda aportará un gran conocimiento sobre qué poder mejorar a futuro.

Representante del PES: Concordó en que hacer uso de las televisiones de los CEFERESOS no pone en riesgo a nadie y, por lo tanto, podría ser la opción más viable para que los ciudadanos interesados se mantengan informados, con la proyección de láminas o infografías informativas, buscando atender un derecho fundamental: el acceso a la información para emitir un voto informado.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Agradeció el trabajo de todas las personas de las distintas áreas que han estado involucradas en este proyecto, que ha conllevado muchos meses de revisión de escenarios, de análisis de información, de reuniones de trabajo con la instancia

federal correspondiente, mucha interlocución al interior de las distintas áreas del Instituto, para llegar al documento que se presenta.

Resaltó la importancia de poner en el horizonte del ideal lo que el INE quisiera hacer para llevar a cabo el proyecto, donde corresponderá a la Secretaría Ejecutiva ver hasta dónde es viable realizarlo, en términos de coordinación y de comunicación entre instituciones.

Puntualizó que el tema de la Lista Nominal es una tarea que deberá solventarse por la Comisión del Registro Federal de Electores (CRFE), y solicitó al Secretario Técnico que cuando se vean temas de este proyecto y de esta sentencia a la que se va a dar cumplimiento, se invite al Registro Federal de Electores para que si surge alguna cuestión relacionada con la Lista Nominal con quienes van a tener derecho a votar, puedan participar y darnos cuenta de esos temas.

Mtro. Alejandro Andrade: Mencionó que el modelo plantea que se puedan aprobar los lineamientos de conformación de la Lista Nominal de Electores en Prisión Preventiva siguiendo la ruta que normalmente se lleva en la Comisión Nacional de Vigilancia, la CRFE y el Consejo General.

Comentó que se plantea que para el domicilio que se utilizaría como referencia para el voto sería el que se tenga registrado en el padrón, y que estos ciudadanos deberán tener un registro vigente en el Padrón Electoral, porque no se ha considerado llevar a cabo una etapa de empadronamiento.

Resaltó que si alguna persona llega a obtener su libertad en el lapso en el que está haciendo su solicitud y se da en el periodo en el que van a llevar a cabo su voto, pudieran votar en la casilla que les corresponde.

Representante de Movimiento Ciudadano: Solicitó que el Director de Operación Regional explique el tema de cómo se va a llevar a cabo la insaculación de los funcionarios que van a participar en el voto de las personas en prisión preventiva.

Representante del PES: Solicitó que la determinación que se tome para garantizar el voto informado de las personas en prisión preventiva se informe a los integrantes de la Comisión, para su seguimiento.

Mtro. Christian Flores: Explicó que el mecanismo consiste en que el 6 de febrero el consejo distrital que se encuentre territorialmente en la sede del consejo local procederá a visitar a las y los ciudadanos que resulten insaculados, y de ahí se dará de alta una MEC adicional.

Subrayó que, en la segunda insaculación, con el listado de ciudadanas y ciudadanos que cumplen con los requisitos de ley, se realizará la insaculación manual de estas MEC en cada uno de los 32 consejos distritales, integrando de manera manual esa MEC.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Instruyó a la DEOE mantener informados de los avances a los integrantes de la Comisión, y en cuanto se concluya esa etapa o se cuente con un

convenio, hacer una reunión de trabajo para presentar los escenarios reales que hayan sido definidos.

Consultó si había más intervenciones y, al no haber participaciones, instruyó al Secretario Técnico tomar la votación del punto.

Mtro. Sergio Bernal: Consultó a las Consejeras y los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión si era de aprobarse el proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el modelo de operación del voto de las personas en prisión preventiva para el Proceso Electoral 2020-2021, en acatamiento a la sentencia dictada en el expediente SUP-JDC-352/2018 y el acumulado; con las observaciones que fueron vertidas. Fue aprobado por unanimidad de las y los Consejeros Electorales presentes.

Punto siete.- Presentación del Informe sobre el seguimiento a la acreditación de las y los observadores electorales que participarán en las entidades con Proceso Electoral 2020-2021, para su presentación al Consejo General.

Consejera Electoral Mtra. Claudia Zavala: Mencionó que le parecía interesante que al corte del 14 de enero ya todas las entidades federativas tienen registradas solicitudes para participar como observadores y observadoras electorales; resaltando que la implementación del registro por el portal público facilita la participación.

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel: Consultó al Director Ejecutivo de la DEOE por qué todavía no se ha liberado el curso virtual y qué obstáculos se han encontrado para hacerlo; para que, de ser posible, se refiera también en este informe y se diga cuándo se va a liberar.

Mtro. Gonzalo Rodríguez: Precisó que el curso sería liberado el 8 de febrero, y comentó que hasta el momento se ha implementado el uso de otras plataformas, como *Teams*, para dar continuidad a la capacitación.

Mtro. Christian Flores: Recordó que el modelo de curso virtual para observadores fue aprobado el 30 de noviembre por la propia Comisión, y que ha sido necesario con los diversos elementos que tienen que ver con los materiales de consulta y con la información específica de todas las 32 entidades, porque cada una de ellas tendrá un curso específico para la observación electoral.

Informó que los materiales ya están terminados y en manos de la UNICOM, donde sólo se espera la fecha indicada para su liberación.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Preguntó si había alguna otra participación y, al no haber intervenciones, solicitó al Secretario Técnico tomar la votación, para consultar si el Informe debía hacerse de conocimiento del Consejo General.

Mtro. Sergio Bernal: Consultó a las y los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión si era de aprobarse que el Informe sobre el seguimiento a la acreditación de las y los observadores

electorales que participarán en las entidades con Proceso Electoral 2020-2021, fuera hecho del conocimiento del Consejo General, con las observaciones planteadas. Fue aprobado por las y los Consejeros Electorales presentes.

Punto ocho.- Presentación del cuarto informe parcial del Plan Integral y Calendario del Proceso Electoral Federal 2020-2021, para su presentación al Consejo General.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Preguntó si había alguna intervención y, al no haber respuesta, solicitó al Secretario Técnico tomar la votación correspondiente.

Mtro. Sergio Bernal: Consultó a las y los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión si era de aprobarse que el Cuarto Informe parcial del Plan Integral y Calendario del Proceso Electoral Federal 2021 fuera presentado al Consejo General. Fue aprobado por las y los Consejero Electorales presentes.

Punto nueve.- Presentación del Informe sobre las sesiones de los Consejos Locales y Distritales, Proceso Electoral 2020-2021.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Consultó si alguien deseaba intervenir y, al no haber participaciones, dio por presentado el Informe e instruyó al Secretario Técnico continuar con la presentación del siguiente punto del orden del día.

Punto diez.- Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral por el que se aprueban Medidas Excepcionales para el procedimiento de reclutamiento, selección y contratación de Supervisores/as Electorales Locales y Capacitadores/as Asistentes Electorales Locales en el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021.

Mtro. Christian Flores: Comentó que el proyecto de Acuerdo tiene el objetivo de establecer una serie de precisiones sobre el tema de reclutamiento, selección y contratación de las y los Supervisores Electorales (SE) Locales, y Capacitadores Asistentes Electorales (CAE) Locales, particularmente en la etapa de selección, la cual contempla dos actividades muy importantes en el procedimiento: el examen y la entrevista de aspirantes.

Informó que las etapas de aplicación del examen y de entrevista, previstas en la normatividad para el periodo del 3 al 21 de abril, tendrán lugar en un contexto complicado en virtud de que la aplicación de dichos instrumentos se plantea de manera presencial, lo que puede resultar complejo en diversas entidades y contextos, sobre todo las que pudieran presentar alta demanda de aspirantes y que implican concentración de personas y contacto directo con las mismas.

Precisó que de manera similar a las medidas excepcionales que se tomaron para el caso de la selección de las figuras seleccionadas por el INE, es menester tomar medidas excepcionales que

respondan al contexto de pandemia y permitan desarrollar las actividades de selección; razón por la que el examen y la entrevista se podrán hacer en línea o a distancia para aquellos organismos que así lo determinen y que puedan cumplir con esos criterios.

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel: Indicó que había enviado algunas observaciones al proyecto y señaló que cuando se dice que se van a hacer algunas pruebas por parte de las y los aspirantes, antes de la aplicación del examen en línea, es importante que se especifique que la omisión de realización de esas pruebas no será una causal para declinar la participación del aspirante.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Preguntó si había más participaciones y, al no haber intervenciones, solicitó al Secretario Técnico someter el punto a votación.

Mtro. Sergio Bernal: Consultó a las Consejeras y los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión si era de aprobarse el proyecto de Acuerdo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, por el que se aprueban medidas excepcionales para el procedimiento de reclutamiento, selección y contratación de Supervisoras y Supervisores Electorales Locales y Capacitadoras y Capacitadores Asistentes Electorales Locales en el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021. Fue aprobado por las Consejeras y los Consejeros presentes.

Punto once.- Presentación y, en su caso, aprobación de materiales didácticos y de apoyo:

- **Guía para la y el funcionario de Casilla.**
- **La Jornada Electoral paso a paso (3 versiones, Presidentes/as, Secretarios/as y Escrutadores/as).**
- **Nombramiento de la y el funcionario de casilla.**

Mtro. Christian Flores: Comentó que en la *Guía para la y el funcionario de casilla* se detallan las actividades que realizan durante la Jornada Electoral.

Informó que el documento de la Jornada Electoral es un material diseñado para utilizarse el propio día de la Jornada Electoral, con el propósito de recordar a las y los funcionarios de la MDC las actividades que realizarán, según el cargo que desempeñan.

Finalizó indicando que el *Nombramiento de la y el funcionario de casilla* es un material de apoyo a través del cual se faculta a las y los ciudadanos para integrar las MDC, y que puedan constituirse en autoridad electoral y realizar las atribuciones el día de la Jornada Electoral según el cargo asignado.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Preguntó si había alguna otra participación y, al no haber intervenciones, solicitó al Secretario Técnico tomar la votación correspondiente.

Mtro. Sergio Bernal: Consultó a las y los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión si eran de aprobarse los materiales didácticos y de apoyo descritos en el punto. Fueron aprobados por las Consejeras y los Consejeros Electorales presentes.

Punto doce.- Presentación del Informe del proceso de reclutamiento y selección de Supervisores/as Electorales y Capacitadores/as Asistentes Electorales (Elaboración del examen de conocimientos, habilidades y actitudes, así como de la entrevista).

Mtro. Christian Flores: Puntualizó que el Informe da cuenta del proceso seguido por las juntas locales y distritales del INE de las 32 entidades para implementar los procesos establecidos en el manual de reclutamiento, selección y contratación de SE y CAE y, con ello, contar con el personal ideal para el cumplimiento de las labores de integración de mesa, capacitación y asistencia electoral.

Señaló que las actividades de reclutamiento y selección de SE y CAE para el presente Proceso Electoral se efectuaron en un contexto excepcional, derivado de las condiciones sanitarias causadas por el virus SARS-CoV2, mismas que requirieron medidas extraordinarias para garantizar la participación de las y los ciudadanos en el desarrollo de las elecciones más grandes realizadas por este Instituto.

Precisó que participaron cerca de 380 mil aspirantes, lo que en promedio arroja 7.89 aspirantes por plaza a contratar, considerando que el Proceso Electoral 2020-2021 requiere la participación de 6,694 figuras de SE y 41,088 CAE.

Mtro. Roberto Heycher Cardiel: Reflexionó que se trataba de un Informe que da cuenta de uno de los elementos más importantes que conforman la cadena de confianza que se construye en torno a las elecciones, porque son estas casi 48 mil figuras quienes se encargarán de ser el puente entre el INE y los ciudadanos para poner las elecciones en manos de ellos y que puedan integrar las más de 164 mil casillas que se tiene programado instalar y que, justamente, puedan ser en cada una de estas casillas los propios ciudadanos quienes reciban y cuenten los votos de sus vecinos.

Agradeció el gran esfuerzo, la colaboración y la alta coordinación y la capacidad que tuvieron las 332 juntas locales y distritales en todo el país, quienes fueron responsables de detonar esas actividades.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Agradeció a la DECEyEC y a los integrantes de los órganos desconcentrados por el trabajo realizado en esa actividad compleja, no sólo por la pandemia sino por la cantidad de aspirantes, como se mencionó que se presentaron.

Recordó que adicionalmente la juntas deberán capacitar y dar acompañamiento en el mismo proceso a los OPL, donde el INE debe facilitar el uso de la plataforma; resaltando que ya se hizo un buen trabajo al interior del INE y, por lo tanto, se está en condiciones de también hacer un gran trabajo en equipo con los OPL.

Representante de Movimiento Ciudadano: Resaltó que los ciudadanos que fungirán como SE y CAE son una pieza fundamental dentro del Proceso Electoral, pues ellos son los que realizan la capacitación de quienes serán funcionarios ante las MDC.

Mencionó que eran unos guerreros en las calles que ayudan también a que se doten de certeza las actividades que despliegan todos los funcionarios, no solamente previo a la Jornada Electoral sino en la Jornada y de manera posterior a la misma.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Consultó si había alguna otra participación y, al no haber intervenciones, dio por presentado el Informe y solicitó al Secretario Técnico presentar el siguiente punto del orden del día.

Punto trece.- Presentación del Informe sobre los trabajos para la elaboración del Protocolo para adoptar las medidas tendientes a garantizar el derecho al voto de las personas con discapacidad.

Mtro. Roberto Heycher Cardiel: Comentó que el esquema que se proponía para el desarrollo del trabajo era al estilo de gobernanza, en donde participan todos los grupos interesados en la temática, entre los que se encuentran instituciones que son especialistas en la materia y que puedan acompañar esos trabajos, escuchando realmente a las personas con discapacidad para que nos den sus puntos de vista.

Resaltó que en su cronograma se estaban proponiendo 15 actividades que se tienen programadas; que no era un listado limitativo, sino enunciativo que propone iniciar el 15 de junio; es decir, unos pocos días después de haber terminado la Jornada Electoral de 2021, para culminar en la segunda quincena de octubre en el Consejo General como una propuesta de protocolo.

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel: Manifestó que en la COTSPEL 2018-2019 externó la necesidad de explorar la elaboración de un protocolo que garantizara el derecho a las personas con discapacidad a votar en aquellos casos en donde no existieran condiciones de accesibilidad, lo cual tuvo su origen en los foros de inclusión que se hicieron en 2018.

Recordó que en ese entonces se le dijo que se hizo primero una revisión para ver si existía alguna casilla que no tuviera una condición de accesibilidad, y que no se había detectado ninguna; que no se generaría el protocolo, pero que ya se tendría para las elecciones de 2021.

Recalcó que la propuesta que se presentaba ahora es que, para estas elecciones, no haya ningún protocolo y seguir igual, y se inicie a trabajar en la elaboración de uno hasta que pasen las elecciones de 2021.

Comentó que en las elecciones de 2018 algunas personas con discapacidad le escribieron y mandaron evidencias de que llegaban a las casillas, por ejemplo, en el Estado de México, y aunque se había puesto una rampa provisional, ésta no contaba con las condiciones de seguridad para que pudiera ser usada por ellas y por ellos.

Señaló que su propuesta no era una ocurrencia, sino que surgió de uno de los foros de inclusión hecho en Puebla donde un joven comentó que llegó en silla de ruedas a ejercer su derecho a

votar y no había la posibilidad de que accediera a la casilla, por lo que la presidenta de la MDC decidió sacarle al coche las boletas y las urnas, para que él pudiera ejercer su derecho a votar.

Reflexionó que con ese tipo de escenarios no se está dando certeza; la tarea se está dejando al arbitrio de quienes están en las MDC; se les deja una responsabilidad que no deberían de tener, porque puede ser que algún representante de un partido político se oponga, con justa razón, porque es un procedimiento que el INE no tiene normado.

Opinó que los esfuerzos que se hagan después para su perfeccionamiento son válidos, pero destacó la necesidad de tomar alguna medida que atienda esa problemática en las elecciones de 2021, porque de lo contrario se estaría repitiendo el mismo problema que en la elección de 2018.

Agradeció los esfuerzos hechos y que se incluya a las organizaciones de la sociedad civil, pero no para que se realicen los trabajos hasta después de que pasen las elecciones sin que la problemática se atienda para las elecciones 2021, recalcando que son las elecciones más grandes de la historia y, por lo tanto, hay más posibilidades de que algunas de las casillas que se van a instalar no tengan condiciones de accesibilidad.

Concluyó que, si una casilla no tiene condiciones de accesibilidad, es responsabilidad del INE ver cómo la persona con discapacidad que llega ahí puede ejercer su derecho a votar.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Mencionó que al asumir la Presidencia de la CCOE no tenía presente que fuera un compromiso desde 2019 de elaborar un protocolo con este objetivo u objeto, sino que fue a partir de una intervención de la Consejera Electoral Mtra. Dania Ravel, que cayó en la cuenta de que estaba pendiente de atender ese tema.

Asumió que pidió que esos trabajos sean elaborados para el segundo semestre de 2021, porque al medir las posibilidades, las fuerzas y las condiciones actuales, observó que no era tema sólo de un área ni de una o dos personas, sino todo un esfuerzo institucional para arribar a un muy buen proyecto a nivel institucional.

Destacó que en este momento hay prioridades operativas que se deben sacar adelante; sin embargo, eso no significa que la DEOE no deba de hacer sus mayores esfuerzos para que, en términos físicos, de infraestructura, de adecuaciones, se haga todo lo necesario para generar las mejores condiciones de accesibilidad.

Finalizó indicando acompañar los términos del Informe y opinó que se gana mucho con que se formalice ese compromiso en la Comisión.

Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera: Lamentó que los términos de este informe contemplan actividades que se empezarán después de la Jornada Electoral, y opinó que quizás todavía podría hacerse algo más.

Indicó que sí se pueden adoptar algunas medidas ya incluso practicadas, u otras por lo menos identificadas, para poder convertirlas en algunos pasos mínimos de un protocolo.

Señaló que le llamaba la atención el nombre del documento que dice “Informe de los trabajos”, cuando lo único que presentan es una propuesta de trabajos para lo que se va a hacer en el futuro, por lo tanto solicitó se hiciera una modificación en el nombre del documento.

Celebró que se contemple aquí la comunicación, colaboración, trabajo conjunto con asociaciones de personas con discapacidad o asociaciones que se han preocupado especialmente por garantizar los derechos de personas con discapacidad, para que puedan participar también en el ámbito político.

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel: Citó un texto de la minuta del 16 de noviembre de la COTSPEL:

“Existe un compromiso generado en la COTSPEL 2018-2019, durante la gestión presidida por la licenciada Pamela San Martín, para los domicilios donde no se podía garantizar la accesibilidad de las casillas, por existir una imposibilidad material de adecuación en el inmueble.”

Recalcó que existía el compromiso para que si una casilla no llegara a tener las condiciones de accesibilidad necesarias, el Instituto tendría que dar una alternativa para que las personas pudieran ejercer su derecho a votar, resaltando que el compromiso fue que ya se hiciera algo para este Proceso Electoral.

Recordó que en la Segunda Sesión Ordinaria de la COTSPEL 2018-2019, del 30 de abril de 2020, se adoptó el compromiso para que la DEOE propusiera alternativas de solución para los subsecuentes procesos.

Reflexionó acerca de que se trataba de un problema que de no solventarlo va a perjudicar el pleno ejercicio de un derecho político de las personas con discapacidad, que es importante regular para evitar irregularidades y arbitrariedades en las casillas, evitando que haya situaciones donde no se tenga certeza de cuál va a ser el procedimiento a implementar si se llega a dar ese supuesto.

Mtro. Roberto Heycher Cardiel: Mencionó que el documento no pretendía dar cumplimiento a un compromiso en concreto y reconoció que existía un conjunto de acciones que se mandataron por la COTSPEL para mejorar las condiciones en materia de accesibilidad de las personas con discapacidad.

Explicó que el protocolo es el resultado de la participación de varias áreas, donde un tema no cancela a otro, y el tema propuesto por la DECEyEC puede fortalecerse con la aportación de la DEOE, detallando lo que ocurre durante la Jornada Electoral,

Puntualizó que se atiende en dos rutas: la primera relativa a la organización del proceso, y la segunda que permita visualizar el problema en el plano estratégico de largo plazo que nos permita tener un protocolo para todos los ejercicios de participación subsecuentes.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Manifestó acompañar la propuesta del Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera acerca de que pueda ser modificado el nombre de este documento.

Mtro. Sergio Bernal: Informó que se trabajaría para buscar dar atención a la petición de la Consejera Electoral Mtra. Dania Ravel y destacó que se han tomado acciones derivadas de los recorridos que realizan las juntas distritales ejecutivas para determinar la ubicación de casillas.

Consejera Electoral Mtra. Claudia Zavala: Dijo que la intención sería elaborar un documento acompañados de organizaciones de la sociedad civil que atiendan, a largo plazo, temas como la integración de las MDC y la ubicación de los domicilios, para lograr mejores condiciones para el voto de las personas con discapacidad.

Mencionó que el tema indicado por la Consejera Electoral Mtra. Dania Ravel se podría empezar a atender a partir de los recorridos que se hagan para definir cuestiones en concreto, determinar la problemática y elaborar algunas líneas de acción.

Resaltó que es costumbre que el INE trabaje de la mano con la sociedad civil, y que la Consejera Electoral Dra. Adriana Favela ha realizado un trabajo arduo con diversas organizaciones, donde ellas han manifestado varios impedimentos que tenemos, por lo cual es importante ver qué avances hay y cuáles son nuestros pendientes para atenderlos en el contenido del protocolo.

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel: Reflexionó acerca de que el Consejero Presidente de la Comisión desconocía que había este compromiso desde la COTSPEL; señaló compartir que el tema se atiende desde dos vías de atención: una por la DECEyEC y otra de la DEOE; así como el compromiso adicional de los esfuerzos para generar trabajos de inclusión, que se realicen de la mano de las organizaciones de la sociedad civil.

Expresó la posibilidad de que en las visitas pudiera haber un acompañamiento de organismos especializados, de personas con discapacidad, a quienes poder consultar acerca de las condiciones de los inmuebles, para saber si cuentan con las condiciones para acceder a la casilla y determinar cuál va a ser el mecanismo que se va a implementar para garantizarle a esa persona su derecho a votar.

Recalcó que tener casillas con adecuaciones no implicaba *per se* que estén bien hechas para que las personas con discapacidad puedan acceder sin poner en riesgo su integridad, y reiteró la importancia de que, además de contar las casillas con las adecuaciones, se requiere un protocolo con las directrices necesarias para que la o el presidente de la MDC sepan qué hacer en los casos que se presenten, con una ruta de acción ante la presencia de alguna circunstancia que no facilite el acceso a la emisión del voto.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Manifestó su agrado porque los términos de la discusión lleven a distinguir esas dos dimensiones, de capacitación electoral y de organización electoral.

Externó su compromiso para que en este Proceso Electoral se sigan haciendo todos los esfuerzos por parte de la DECEyEC para que vaya sistematizando la información durante el Proceso Electoral, aunque parezcan temas de asistencia electoral o de organización, o que en todo caso la DEOE provea de la información, para que pueda tener los mejores y mayores elementos al momento de construir el protocolo para el segundo semestre de 2021.

Propuso que quedara ese compromiso de ir sistematizando la información que fuera necesaria por parte de la DECEyEC.

Mtro. Roberto Heycher Cardiel: Preguntó a los asistentes si estaban de acuerdo en modificar el nombre del documento para llamarlo “Plan de Trabajo para la elaboración del Protocolo para la adopción de medidas tendientes a garantizar el derecho al voto de las personas con discapacidad”.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Consultó si había alguna otra participación y, al no haber intervenciones, dio por recibido el Informe con los compromisos anotados, y solicitó al Secretario Técnico de la Comisión presentar el siguiente punto del orden del día.

Punto catorce.- Presentación del informe sobre el seguimiento a la instrumentación de la estrategia de difusión 2020, así como la evaluación de la UNAM a los spots.

Lic. Maribel Hernández: Señaló que el Informe tenía como objetivo dar cuenta del cumplimiento de las acciones de difusión de 2020, establecidas en la Estrategia de Difusión 2020-2021.

Indicó que se presentaba la evaluación que la UNAM realizó a algunos de los *spots* de la campaña 2020, con la finalidad de dar a conocer su pertinencia, efectividad y recordación; y a partir de los hallazgos y recomendaciones, encausar y planear las acciones de difusión hacia el año siguiente.

Recalcó que el Informe que se presenta se organiza y explica gradualmente con base en cuatro indicadores que se establecieron en la estrategia, los cuales son: difusión de mensajes planeados; porcentaje de mensajes difundidos en el tiempo establecido; pauta de mensajes en el 100% de los espacios que corresponden al INE en radio y televisión, y porcentaje de mensajes transmitidos en los concesionarios de radio y televisión.

Concluyó destacando que en el Informe se incluyen los resultados sobre el cumplimiento general de atributos de los *spots*, así como sus índices de comunicación, utilidad, la percepción global de la campaña y los principales hallazgos.

Mtro. Felipe de la O: Señaló que los objetivos del estudio son: conocer el impacto de los principales mensajes difundidos; entender la empatía o rechazo de la ciudadanía, y generar indicadores sobre el alcance potencial, penetración y efectividad de los *spots* de radio y televisión.

Afirmó que se realizó un estudio cuantitativo que consistió en una encuesta nacional muestral y otra para los estados de Coahuila e Hidalgo, con un total de 1,200 cuestionarios realizados cara

a cara en domicilio, además de seis grupos de enfoque digitales por las medidas de la actual pandemia; y que se presentaron de manera presencial varios *spots* que fueron seleccionados por el equipo del INE.

Enunció algunos aspectos a resaltar en los resultados que se visualizaron con motivo de los *spots* de Coahuila e Hidalgo:

- En Hidalgo destacó el interés de la ciudadanía en los temas de cuidado de la salud para el día de la elección.
- En Coahuila el *spot* de protocolos de seguridad sanitaria en casillas fue el que les parecía más claro y de mucha utilidad.
- Fue un gran acierto del Instituto haber comentado los temas de cuidado de la salud durante los procesos electorales.
- El atributo mejor evaluado para todos los *spots* fue el de la claridad, seguido de información que les parecía verdadera.
- Entre los principales hallazgos destaca que entre los atributos mejor evaluados están los relacionados con el mensaje que presenta claridad, información útil y verdadera.

Explicó que en los elementos del estudio cuantitativo se perciben dos conglomerados a nivel nacional: uno corresponde al 54% de la población, que son personas que se sienten muy satisfechas o algo satisfechas con la democracia, aceptan tener confianza en el INE y les parece que las elecciones son interesantes; mientras que el segundo tiene una percepción distinta.

Resaltó que los dos conglomerados están presentes tanto en las dos entidades en lo individual como en el resto, o si se hace el ajuste muestral correspondiente a nivel nacional.

Los principales hallazgos de esta evaluación son, entre otros, los siguientes:

- Los jóvenes menores de 30 años están menos satisfechos con la democracia, confían mayoritariamente en el proceso en general, aunque menos en el INE.
- En Coahuila la confianza en el INE está muy por encima de 60%, mientras que en Hidalgo muy por encima de 50%, de casi el 60%, lo mismo que en las entidades sin elección.
- En cuanto al desempeño en varias de las actividades del INE (imparcialidad, credencialización y organización), en Coahuila y Hidalgo está muy por encima de 70%.

Resumió que la conclusión de los principales hallazgos es que el INE es una institución pública que goza de la confianza e inspira confianza en los mexicanos, y se reconoce la buena labor en la organización de las elecciones.

Concluyó que se percibe una especie de transición en la forma en como la gente se está informando, no exclusivamente por el tema de uso de redes sociales, sino sobre el consumo de información.

Mtro. Roberto Heycher Cardiel: Destacó que esos resultados formaban parte del ejercicio de evaluación que hace la UNAM sobre la campaña institucional.

Representante del PT: Consideró que al Informe le faltaba información precisa para poder entender el contexto general, e hizo algunos comentarios y consultas sobre puntos que no quedaban claros:

- Se pautaron 18 millones de *spots* y se notificaron más de 180 mil órdenes de transmisión para los partidos políticos en el año 2020; y preguntó al encargado respectivo cuál es el número de *spots* que pautó el INE para radio y televisión. Pidió conocerlo y recalcó que no es la primera vez que lo solicitan y que no lo obtienen.
- Preguntó cuál es el perfil de las emisoras que se pautan y cuántas son, cuántos *spots* programaron para aquellas emisoras que son de mujeres, de indígenas, de jóvenes, de adolescentes.
- Pidió conocer qué mecanismos de evaluación utiliza la DECEyEC para verificar que los mensajes son efectivos, ya que parece que la motivación al voto en los estados de Coahuila e Hidalgo no fue efectiva, a diferencia de lo que dijo el investigador de la UNAM.
- El abstencionismo en Hidalgo y en Coahuila superó el 50%. En Coahuila la participación ciudadana fue de apenas el 39%, mientras que en Hidalgo fue del 48%.
- Opinó que los *spots* que se transmitieron en Hidalgo y en Coahuila no fueron efectivos para motivar la votación de la ciudadanía, y reiteró su consulta sobre qué mecanismo de evaluación utiliza la DECEyEC.
- El INE tiene un sistema de monitoreo tan robusto que lo hace único en México y en el mundo, ya que se monitorean 1,752 señales, donde ahora reportan en el Informe altos índices de cumplimiento, pero no se dice cuál es el índice de incumplimiento, por lo que solicitó que se proporcionara esa información.
- Se da cuenta que en tiempo ordinario se pautaron *spots* en 2,709 emisoras; sin embargo, si sumamos las de Hidalgo y Coahuila, da como resultado 2,893.
- De acuerdo con el Instituto Federal de Telecomunicaciones, que el catálogo de radio y televisión del INE es de 3,431 emisoras que transmiten los promocionales de radio y de televisión; resaltando que no encontraron 538 emisoras que no se reportan en este Informe.

Mtro. Roberto Heycher Cardiel: Comentó que la DECEyEC se acercaría a la Representación del PT para clarificarle en dónde están los datos que ha mencionado.

Reflexionó acerca de que la participación si bien es cierto cayó un poco en las dos entidades, también es cierto que se mantiene dentro de las cajas de participación que habían venido teniendo esas dos entidades en elecciones anteriores.

Opinó que sería injusto quitarles el mérito a los ciudadanos y ciudadanas que sí fueron a votar en Coahuila y en Hidalgo, toda vez que se trató de las primeras elecciones que se realizaron en un contexto de pandemia.

Representante del PT: Subrayó que para la primera ronda no hubo respuesta a ninguna de sus inquietudes, e indicó tomar la palabra del Director Ejecutivo de la DECEyEC para llegar a un diálogo.

Recapituló que en la presentación que hizo la UNAM quedaron algunas dudas, ya que mencionaron que hicieron una muestra de 300 casos en Coahuila, 300 en Hidalgo y 600 a nivel nacional; destacando que dejar 600 casos a nivel nacional implica que le tocan 20 encuestas por estado; recalcando que en Sonora hay 258 emisoras, en Nuevo León 127, en la Ciudad de México hay más de 7 millones de habitantes, por lo que realizar sólo 20 encuestas en cada entidad era desaprovechar información que podía ser utilizada para efectos del Informe.

Externó su preocupación acerca de si el INE y la DECEyEC van a tomar en cuenta los resultados que da la UNAM, tales como el factor de aburrimiento que se detectó entre los encuestados; así como detectar las principales fortalezas y debilidades de los *spots*; conocer cuál va a ser la temática de los *spots* institucionales para el Proceso Electoral Federal y para los procesos electorales locales.

Resaltó la importancia de entender la empatía o rechazo que muestra la ciudadanía hacia las campañas institucionales y generar indicadores sobre el alcance potencial, penetración y efectividades de los *spots*.

Representante de Movimiento Ciudadano: Comentó que el Informe da cuenta de la estrategia de difusión, enfocado a la participación ciudadana conforme al plan que la propia autoridad ha ido implementando respecto a su estrategia nacional.

Recordó que, en el caso concreto de las elecciones de Coahuila e Hidalgo, se trabajó en un contexto de una situación excepcional, que incluso llegó a postergar al Proceso Electoral, determinación que no fue una cuestión netamente de la autoridad, sino por cuestiones inherentes a la pandemia y del tema de salud pública que había que cuidar.

Subrayó que a partir de esas circunstancias fue que la propia ciudadanía estableció sus prioridades, resaltando que en la estrategia y los Informes que han presentado se cumplió parte de los objetivos que se habían mencionado, relativos a fomentar la participación ciudadana.

Consejera Electoral Mtra. Claudia Zavala: Mencionó no acertar que haya un nexo causal directo respecto del tipo de difusión y la decisión de salir a participar, toda vez que hay muchos más elementos que se pueden tomar en consideración para poder lograr ese objetivo.

Recalcó que el estudio presentado por la UNAM es un insumo que ayuda a valorar lo que no se evalúa, lo que no se lleva a un análisis de qué funcionó o qué no funcionó; se trata de una herramienta para seguir generando y mejorando los procesos de comunicación.

Puntualizó que, si se toman como base las condiciones de pandemia, se puede decir que la participación de la ciudadanía fue muy aceptable, a pesar del miedo que se tiene respecto de salir y participar.

Recalcó que existen temas por mejorar, lo cual se determina con base a las evaluaciones y los análisis, como consecuencia de la aplicación de esas metodologías.

Agradeció a la UNAM el esfuerzo científico y metodológico realizado, de donde se deriva lo que se debe tomar en cuenta para mejorar.

Representante del PT: Dividió el documento en dos temas fundamentales:

Primero. El tema es la imprecisión de los datos que se presentan en este Informe; reiterando que no se puede avalar un Informe de esta naturaleza con datos que proporciona que salen de todo contexto, y coincidió en que debe ser revisado con la DECEyEC.

Segundo. La eficacia de los *spots*, es decir, no existe un estudio, ni en México ni en el mundo, que explique si la gente vota a partir de los *spots* que vio y que oyó.

Indicó que la pregunta concreta para el Director del área respectiva es si van a tomar en cuenta algunos elementos que se mencionan en el Informe y cómo van a ser las modificaciones.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Consultó si había más participaciones y, al no haber respuesta, con el compromiso de que el área se acerque a la representación partidista para ver el tema de la consistencia de la información, dio por presentado el Informe y agradeció a la UNAM por su trabajo.

Indicó que, con fundamento en el artículo 20 del Reglamento de Sesiones de Comisiones del Consejo General, solicitó al Secretario Técnico consultar a las integrantes y al integrante de la Comisión con derecho a voto, la posibilidad de prorrogar por otras tres horas la duración de la sesión de la Comisión.

Mtro. Sergio Bernal: Consultó a las Consejeras y los Consejeros integrantes de la Comisión si estaban de acuerdo en prolongar un periodo de tres horas más la duración de la sesión, para atender y desahogar los puntos pendientes. Fue aprobado por tres votos a favor y uno en contra.

Punto quince.- Presentación, y en su caso, aprobación de las modificaciones a la Estrategia de seguimiento y asesoría en la implementación de los Programas de Resultados Electorales Preliminares Procesos Electorales Locales 2020-2021.

Ing. Jorge Humberto Torres: Informó que el documento deriva de la modificación que se hizo a los anexos 13 y 18.5 del Reglamento de Elecciones, donde se incluyeron y se ajustaron algunas disposiciones para poder robustecer la implementación de los PREP.

Comentó que uno de los aspectos que se agregaron dentro del Reglamento fue la prueba de funcionalidad para verificar el funcionamiento del sistema previo a los simulacros, y describió cuáles eran los documentos que se adicionaron para para la ejecución de la prueba.

Resaltó que en otra modificación al Reglamento se incluyó la obligatoriedad de tener una Comisión en la cual se dé seguimiento, así como la adición de los temas con los OPL, y dar seguimiento a cada una de las actividades que se llevan para la implementación de los PREP Locales.

Consejera Electoral Mtra. Claudia Zavala: Señaló que se parte de una Estrategia para dar seguimiento y asesoría en la implementación de los PREP, donde uno de los objetivos es identificar las áreas de mejora en su implementación previo a la ejecución de los simulacros, y consultó qué acciones se implementarían en los casos de los OPL que han presentado retrasos y desfases, y cómo se les va a orientar; resaltando que este tipo de temas se deben focalizar y atender.

Ing. Jorge Humberto Torres: Explicó que la Estrategia está orientada a dar seguimiento e ir verificando el cumplimiento por parte de los OPL, así como ofrecer asesoría en el tema; y mencionó algunas particularidades:

- Se instruye que los OPL que entreguen los proyectos de Acuerdo previo a tener los acuerdos, para que nosotros podamos anticipar.
- Se han identificado algunos atrasos, como en el caso de Morelos, aparentemente derivados del fallecimiento de la Consejera Presidenta y los cambios que ha habido también en la estructura.
- Algunos OPL han manifestado que todavía no tienen la definición del presupuesto para poder ejecutar el PREP.
- La mayoría de los OPL han avanzado con la integración de los Comités Técnicos Asesores del PREP (COTAPREP).

Señaló que se han identificado diversas situaciones que formarán parte de los Informes que se presenten en la Comisión y al Consejo General, dado que se trata de temas que escapan al ámbito de la UNICOM.

Representante del PES: Señaló la importancia de contar con un plan B, pero destacó que los atrasos son responsabilidad de los OPL, por lo cual se requieren acciones para presionar y saber que cumplan con los temas que les corresponde.

Destacó que ya algunos OPL han tomado medidas, como contratar una empresa para el desarrollo de este programa, y que otros lo harán con recursos propios, lo que requiere de la supervisión del INE para evitar que se repitan casos como el de Hidalgo.

Subrayó que su Representación ha estado muy pendiente de ese tipo de informes y saber el cumplimiento que tienen, donde detectaron casos como el de Morelos, que por otras circunstancias ha tenido un atraso, donde se debe dar seguimiento y acompañamiento del INE para evitar que se presenten sorpresas.

Consejera Electoral Mtra. Claudia Zavala: Subrayó que, respecto de los atrasos que ya se han detectado, se debe determinar cuáles son las problemáticas claras y qué líneas de acción se van a definir para ayudar a los OPL a enfrentar algunas cuestiones técnicas y económicas; destacando la necesidad de generar una estrategia de seguimiento y asesoría en la implementación.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Resaltó la aportación de la UNICOM en respuesta de lo acontecido en la elección de Hidalgo en 2020, y comentó que esa actualización ya se había socializado con los OPL, no sólo en un contexto normativo, sino hacerles ver la importancia que cumplan en tiempo y forma con sus compromisos.

Comentó que los atrasos no se presentan en todos los OPL y que incluso algunos que tenían alguna demora ya no aparecen en semáforo rojo, como era el caso de Veracruz; por lo cual es importante generar propuestas para propiciar condiciones que faciliten el cumplimiento de las tareas a cargo de los OPL, como era del caso del PREP.

Reconoció su preocupación de que no todos los Consejeros y Consejeras dentro de los OPL se involucran al mismo nivel, lo cual repercute en el trabajo global.

Representante de Movimiento Ciudadano: Mencionó que las problemáticas que se han comentado son inherentes a los PREP a nivel local, donde existe la responsabilidad de los OPL de ceñirse a la normatividad, al Reglamento de Elecciones y a los Acuerdos que para tal efecto emita el INE.

Coincidió en la necesidad de tratar de apoyar a los OPL para que lleven a buen puerto el desarrollo de su PREP, y en caso de que haya alguna incidencia o que se detecte una demora que sí puede impactar y trascender la implementación de este, que el INE pueda actuar para coadyuvar en la solución del problema.

Ing. Jorge Humberto Torres: Comentó que, para atender los atrasos técnicos, un equipo de la UNICOM está en trabajo permanentemente con los OPL; sin embargo, sí existen algunos aspectos que rebasan la parte técnica y se ubican en el ámbito político o administrativo.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Preguntó si había más intervenciones y, al no haber respuesta, solicitó al Secretario Técnico tomar la votación correspondiente.

Mtro. Sergio Bernal: Consultó a la Consejera y los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, si eran de aprobarse las modificaciones a la Estrategia de seguimiento y asesoría en la implementación de los PREP en los Procesos Electorales Locales 2020-2021. Fue aprobado por la y los Consejeros Electorales presentes.

Punto dieciséis.- Presentación del informe de avance en la implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Proceso Electoral Federal 2020-2021.

Ing. Jorge Humberto Torres: Señaló que el Informe también fue presentado en el marco del grupo de trabajo con las representaciones de los partidos políticos, acompañado con las unidades que también participan en la implementación, y como consecuencia se han atendido las diferentes observaciones técnicas y ajustes para su implementación derivados de las reuniones de trabajo con los partidos políticos y el COTAPREP.

Explicó algunas particularidades, como el trabajo que se realiza en aspectos de analítica para los tableros de operación y seguimiento en los simulacros que se van a tener respecto a la evaluación de cada uno de ellos en el PREP a nivel federal.

Finalizó informando que se han venido haciendo adquisiciones y contrataciones necesarias en términos de infraestructura o también algunos bienes que se requieren para la propia implementación.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Comentó que, por cuestiones de *quórum* y por estar celebrándose otras sesiones de Comisiones, propuso que, respecto de los dos siguientes puntos del orden del día, se dieran por recibidos para efectos de formalmente concluir con la sesión.

Reflexionó que acerca del tema que quedó comprometido que sólo se presentaría, donde ya no importaría que no haya *quórum* formal, pero pidió que sí se presente a los asistentes a la sesión para vislumbrar el motivo de preocupaciones, sobre todo de las representaciones partidistas.

Concluida su reflexión, dio por recibidos los documentos contenidos en los puntos 17 y 18 del orden del día, y solicitó escuchar la presentación técnica del punto 19, que antes era 15.

Siendo las 18 horas con 1 minuto, dio por concluida la sesión.

Dr. José Roberto Ruiz Saldaña

Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.

Dra. Carla Astrid Humphrey Jordan

Consejera Electoral, Integrante de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.

Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas

Consejera Electoral, Integrante de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.

Mtro. Jaime Rivera Velázquez

Consejero Electoral, Integrante de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.

Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez

Consejera Electoral, Integrante de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.

Mtro. Sergio Bernal Rojas

Director Ejecutivo de Organización Electoral y Secretario Técnico de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.

Esta hoja forma parte de la Minuta de la Segunda Sesión Extraordinaria de 2021 de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral, celebrada de manera virtual el 29 de enero de 2021.